



Manual sobre

Desarrollo Inclusivo

Para los Medios y Profesionales
de la Comunicación



Rio de Janeiro
Junio 2005
WVA Editora





Copyright © by 2005

Claudia Werneck

Derechos de publicación

Escola de Gente - Comunicação em Inclusão
Banco Mundial

Realización y Organización

Escola de Gente - Comunicação em Inclusão
Banco Mundial

Escola de Gente - Comunicação em Inclusão

Av. Fleming 200 – Barra da Tijuca
Río de Janeiro –RJ – CEP: 22611-040
Tel/Fax: (21) 2493-7610 r: 21/22/30
escoladegente@attglobal.net
www.escoladegente.org.br

Banco Mundial

Equipo de discapacidad y desarrollo inclusivo
Región de América Latina y Caribe
Room #. 17 – 184
1818 H Street N.W.
Washington. DC 20433 USA
TEL: 1(202)458-4118
Fax: 1(202)522-0050
E-mail: lacdisability@worldbank.org

Coordinación del proyecto de elaboración del Manual

Claudia Werneck: periodista, escritora, consultora internacional
y especialista en inclusión y comunicación
Rosangela Berman Bieler: especialista en discapacidad y desarrollo
inclusivo del Banco Mundial para la América Latina y Caribe

Investigación

Escola de Gente - Comunicação em Inclusão



Texto y edición

Claudia Werneck

Consultoría sobre derechos humanos

Fabiana Gorenstein

Consultoría sobre desarrollo inclusivo

Rosangela Berman Bieler

Colaboración

Eugênia Augusta Gonzaga Fávero

Romeu Kazumi Sassaki

Selección de los ejemplos de los medios de comunicación

Escola de Gente - Comunicação em Inclusão

Producción

Equipo de la Escola de Gente - Comunicação em Inclusão:

Claudia Maia

Claudia Werneck

Danielle Basto

Fabio Meirelles

Leonardo Puglia

Patricia Moreira

Rosane Lowenthal

Traducción

Victor Julian Trejos Tapasco

Revisión

Claudia Maia

Diego Werneck Arguelhes

Ivana Hoch

Revisión final

Save the Children Suecia



Edición y producción gráfica

WVA Editora e Distribuidora Ltda.
www.wvaeditora.com.br

Supervisión Editorial

Alberto Arguelhes

Coordinación editorial

Ivana Hoch

Portada, proyecto gráfico y diagramación

Reviravolta Comunicação Visual

La distribución de este Manual es gratuita y él puede ser solicitado a la Escola de Gente - Comunicação em Inclusão.

Werneck, Claudia, 1957

Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación / (Texto y edición) Claudia

Werneck Rio de Janeiro:

WVA Ed., 2005

96p.: il

Realización y organización Escola de Gente - Comunicação em Inclusão para el Banco Mundial

Anexo

Incluye Bibliografía

ISBN 85-85644-41-9

1. Comunicación de masa - Aspectos sociales - Brazil. 2. Personas con discapacidad - Condiciones sociales - Brazil. 3. Personas con discapacidad - Derechos fundamentales - Brazil. 4. Salud - Aspectos sociales - Brazil. 5. Inclusión social - Brazil. 6. Ciudadanía - Brazil.

I. Escola de Gente. II. Banco Mundial. III. Título.

05-1804. CDD 302.230981

CDU 316.77(81)



Atención: comunique a las personas ciegas que este manual está a disposición en portugués y español en formato word en el sitio web de la Escola de Gente - Comunicação em Inclusão; y también en braille, cuando así sea solicitado. El sitio web de la Escola de Gente está de acuerdo con los padróns de accesibilidad nacional e internacional. (www.escoladegente.org.br)



Presentación





El *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación* fue elaborado por la Escola de Gente - Comunicação em Inclusão para el Banco Mundial. Es un material estructurado para contribuir en la evaluación de políticas, programas, acciones y estrategias de comunicación creadas y ejecutadas por instituciones que actúan en el área de desarrollo socioeconómico.

La idea es que el Manual también sea un “buen aliado” de los periodistas en sus redacciones, en las universidades y en los departamentos de comunicación de las empresas, de los gobiernos y de las organizaciones de la sociedad civil, al ser consultado para dar a los temas de desarrollo un enfoque inspirado en el concepto de sociedad inclusiva¹.

Son varios los grupos excluidos de los procesos de desarrollo socioeconómico y humano del planeta y muchos de ellos se mantienen viviendo debajo de la línea de pobreza debido al estigma y a la discriminación sistemática a la que son sometidos. Este Manual se limita a enfocar uno de esos grupos, las personas con discapacidad, con la certeza de que las ideas aquí propuestas son útiles y pueden ser aplicadas para la solución de actos discriminatorios enfrentados por cualquier segmento de la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que existen cerca de 600 millones de personas con discapacidad en el mundo, 400 millones de estas están en los países en desarrollo. La publicación del *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación* tiene como objetivo ampliar la conciencia de los profesionales de diversas áreas para que estén atentos a las especificidades de las poblaciones con discapacidad que deben ser entendidas en el ámbito de la diversidad humana.

La iniciativa de publicar el Manual hace parte de un conjunto de medidas del Banco Mundial para hacer cumplir los ocho Objetivos

¹ El concepto de sociedad inclusiva está documentado en la Resolución 45/91, firmada durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diciembre de 1990. La Resolución dispone sobre el concepto de sociedad para TODOS y hace un llamado al mundo solicitando particular atención a los grupos en situación de vulnerabilidad de los países en desarrollo, incluyendo individuos con cualquier tipo de discapacidad.



de Desarrollo del Milenio (ODM) – desdoblados en 18 metas -, asumidos por 191 líderes mundiales en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en septiembre del 2002².

El concepto de desarrollo inclusivo surge exactamente en el marco de las Metas del Milenio a partir de la constatación de que solo será posible alcanzarlas si se consideran las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Para “atender la universalidad de la educación primaria”, uno de los Objetivos del Milenio, será necesario adaptar transportes para garantizar el derecho de ir y venir de estudiantes con discapacidad física que no consiguen subir y bajar de un transporte colectivo común, ni viajar con seguridad dentro. Esos estudiantes también precisan desplazarse dentro de la escuela para ir al baño, al recreo o al salón de clase sin colocar sus vidas en riesgo en función de escaleras y patios sin pasa manos, ausencia de rampas y baños de difícil o imposible acceso, aunque estén adaptados interiormente.

Para “atender la universalidad de la educación primaria”, será necesario garantizar también el derecho a la comunicación y la participación de estudiantes sordos que necesiten de una o más formas de traducción simultánea en el salón de clase, como el lenguaje de señas.

Será fundamental, además, transformar las instituciones de enseñanza para que se tornen efectivamente abiertas a cualquier diferencia, percibiéndolas como parte intrínseca de los procesos de evolución de los sistemas organizacionales de la enseñanza. En este caso las medidas citadas en los párrafos anteriores, tendrán su impacto potencializado, pero hoy es difícil medirlo.

Trabajar por el cumplimiento de las Metas del Milenio significa adoptar políticas basadas en el concepto de desarrollo inclusivo.

² Los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) son una serie de compromisos establecidos en la Cumbre del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre ; lograr enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente ; fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Para alcanzar los ODM, fueron definidas las Metas del Milenio.



En resumen, el concepto emergente de desarrollo inclusivo:

- amplía la visión de desarrollo, todavía hoy muchas veces enfocada en los aspectos económicos;
- reivindica la contribución de cada ser humano con los procesos de desarrollo;
- promueve y valoriza las estrategias integradas de implementación de acciones y políticas públicas;
- es una herramienta eficaz para la superación de las desigualdades sociales y para la erradicación de la pobreza;
- genera transformaciones más amplias, eficaces y sustentables porque simultáneamente rescata el valor de la diversidad humana y combate las desigualdades económicas y sociales.

El área de comunicación tiene una función estratégica para garantizar que las decisiones nacionales, regionales e internacionales adoptadas para implementar las Metas del Milenio contemplen el derecho de participación - en cualquier espacio y dimensión social - de las personas con discapacidad y de otros grupos en situaciones de vulnerabilidad o desventaja, contribuyendo así a combatir la discriminación y la exclusión.

El último capítulo de este manual – *Derechos de los niños y las niñas y el enfoque inclusivo* – destaca la infancia, relevante actor social en la construcción de políticas públicas, siendo uno de los más olvidados. La defensa de los derechos de los niños y las niñas, parte de los derechos humanos, es la principal área de la actuación de Save the Children Suecia, que participó de la construcción colectiva de este Manual, así como Petrobras, empresa que actúa de diversas formas en el combate a la pobreza y el hambre. La adición y el patrocinio de estos dos nuevos aliados dio un gran impulso al proyecto inicial, promoviendo la ampliación



del contenido y más impacto en la edición y distribución del manual en Portugués y en Español. El grupo también tuvo el apoyo de la Secretaría Especial de los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, de Unicef, de la Red Andi y de la Red Andi América Latina.

La idea principal de este Manual es:

¿Cómo los profesionales de los medios de comunicación pueden actuar en favor de un enfoque de desarrollo inclusivo?

Claudia Werneck
Presidente da Escola de Gente – Comunicação em Inclusão





SUMARIO





Capítulo 1

- Pobreza y discapacidad necesitan ser enfrentadas conjuntamente 14
- Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación 21
- Ejemplos de los medios de comunicación 24

Capítulo 2

- Modelo médico y modelo social 26
- Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación 32
- Ejemplos de los medios de comunicación 35
- Cuadro resumen/Modelo social y modelo médico 38

Capítulo 3

- Accesibilidad, ayudas técnicas y diseño universal 40
- Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación 45
- Ejemplos de los medios de comunicación 47

Capítulo 4

- Sociedad Inclusiva 50
- Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación 53
- Ejemplos de los medios de comunicación 54

Capítulo 5

- Desarrollo Inclusivo 56
- Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación 63
- Ejemplos de los medios de comunicación 66

Capítulo 6

- Derechos de los niños y las niñas y el enfoque inclusivo 68
- Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación 74
- Ejemplos de los medios de comunicación 76

Anexo

- *Declaración de Río* 80

Indicación de referencias para investigación 86



Capítulo 1

Pobreza y discapacidad necesitan ser enfrentadas conjuntamente





Implementar un enfoque de inclusión para los temas de desarrollo significa partir de dos presunciones.

Primero, reconocer que los niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores con discapacidad están en todos los lugares, primordialmente entre las poblaciones que viven en regiones con los menores Índices de Desarrollo Humano (IDH) del planeta³. Segundo, percibir que la diversidad inherente a la especie humana es un valor, no un problema extra para las políticas públicas.

¿Por qué entonces, el enfoque de desarrollo inclusivo ha sido ignorado?

¿Por qué atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad es considerado un costo, y no una inversión, por la mayoría de los especialistas en políticas públicas?

Debido al histórico "ciclo de invisibilidad"⁴ al cual están sujetas las personas con discapacidad en todos los lugares del mundo, principalmente en las comunidades pobres en las cuales viven en un porcentaje muy alto.

Este "ciclo de invisibilidad" acontece por la siguiente lógica:

- 1) personas con discapacidad no consiguen salir de casa, por lo tanto, no son vistas por la comunidad;
- 2) por no ser vistas por la comunidad, dejan de ser reconocidas como parte de ella;
- 3) por no ser reconocidas como parte de ella, garantizar el acceso de las personas con discapacidad a bienes, derechos y servicios no es considerado un problema que la comunidad deba enfrentar y solucionar;
- 4) sin tener acceso a bienes y servicios, no hay como incluirlas dentro de la sociedad;

15

³ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo utilizado desde 1990. El cálculo del IDH lleva en cuenta renta *per cápita*, expectativa de vida de la población, acceso a la educación, a servicios de salud, sistemas de agua y alcantarillado.

⁴ Fuente: EDF Policy Development Cooperation and Disability. *European Disability Forum* (traducido y adaptado por Escola de Gente - Comunicação em Inclusão).



5) una vez excluidas de la sociedad, siguen invisibles, y sometidas a constante discriminación.

El "ciclo de invisibilidad" explica por qué personas con discapacidad son ampliamente excluidas de la vida social, económica y política de sus comunidades. Esta exclusión genera un alto índice de pobreza dentro de esta población en los países en desarrollo.

Así, sin condiciones de salir de casa, de comunicarse, de tener acceso a la educación y a la vida en comunidad, las personas con discapacidad se tornan cada vez más ciudadanos de "menor valor".

"Ciclo de Invisibilidad"





Políticas especiales

La tendencia mundial viene siendo la de no planificar políticas públicas que garanticen a la niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores con discapacidad el ejercicio de cualquiera de sus derechos. A ellos apenas son dirigidos "derechos especiales" que, en la mayoría de las veces, promueven la discriminación.

Se acostumbra recordar a las personas con discapacidad solamente cuando son el centro de proyectos especiales en el área gubernamental, privada y de la sociedad civil.

Estos proyectos pueden terminar reforzando todavía más la segregación que desean combatir. Con frecuencia, generan en la comunidad la falsa idea que "el problema de niños, niñas y jóvenes con discapacidad" ya está resuelto porque "la institución que frecuentan tiene la mayor o mejor piscina con calefacción de la región" o "los profesores de la escuela especial son los más capacitados y mejor remunerados de la red pública".

Los proyectos especiales interfieren negativamente en el ejercicio de los derechos generales de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, como por ejemplo participar de show de música y eventos públicos, estudiar en salones de clase comunes en una escuela regular cerca de su casa con sus amigos y hermanos o realizar una excursión al parque de diversiones en el mismo día y en el mismo bus que los demás niños y niñas de la clase. Para niños, niñas y adolescentes con discapacidad nada de eso es planeado o valorizado, porque en general hay para ellos algo "especial" y "protegido" que ocurrirá en otro lugar, con otro grupo, en otro día diferente.

Los proyectos especiales, destinados solo para un grupo de personas, también son más costosos para quien los financia. Es la razón económica validando argumentos de derechos humanos. Toda vez que una política pública emplea recursos en programas que



segregan sin que haya una razón específica para ello refuerza el estigma, además de tornarse más costosa. En el caso los “beneficios” son dirigidos solo para un número limitado de personas (las que tienen discapacidad), no generando desarrollo para toda la comunidad. Una situación, entre otras, en la cual se justifica “aislar” personas con o sin discapacidad es en los hospitales, en unidades de enfermedades contagiosas.

Un nuevo enfoque: desarrollo inclusivo

El enfoque inclusivo para temas de desarrollo o, simplemente, enfoque de desarrollo inclusivo es un instrumento valioso para la elaboración y la implementación de políticas públicas de combate simultaneo a la pobreza y a la discriminación enfrentadas por las personas con discapacidad.

Apoyado en el principio que el vínculo pobreza-discapacidad es incuestionable, el enfoque de desarrollo inclusivo se tornó una alternativa importante para sustituir otro, todavía hoy utilizado con frecuencia por los gobiernos, empresas y organizaciones de cooperación internacional, por el cual se busca primero dar soluciones para la pobreza y, solo después, para la discapacidad.

Este abordaje no ha tenido los resultados esperados, por las siguientes razones:

- Existe un ciclo vicioso de causa y efecto entre ser una persona pobre y ser una persona con discapacidad.
- discapacidad y pobreza son términos controvertidos e interpretados de formas diferentes. Desde cualquier óptica, todavía, la discapacidad tiende a ser un componente sustancial de la pobreza.
- De acuerdo con la ONU, 82% de las personas con discapacidad en el mundo viven por debajo de la línea de pobreza en los países en desarrollo, la mayoría de ellas son niños y niñas⁵.

18

⁵ Fuente: *Guidance Note Disability and Development for EU Delegations and Services*. European Commission. Marzo de 2003.



- En algunos países con renta media y alta, la prevalencia de discapacidad viene oscilando entre el 15 y el 20% de la población. En aquellos con renta más baja, los índices tienden a subir. Como hay divergencias en la forma como los países desarrollados y en desarrollo manejan sus estadísticas sobre discapacidad, todavía es adoptado con frecuencia el patrón del 10% propuesto por la Organización Mundial de la Salud en la década de los 80. Esto comprende también la población que adquirió una discapacidad por una mala nutrición – aproximadamente $\frac{1}{4}$ de todas las personas con discapacidad identificadas en las estadísticas⁶.
- Niños, principalmente niñas, son las más afectadas por la relación pobreza-discapacidad.
- El Banco Mundial estima que 2/3 de la población con discapacidad en el mundo vive en la pobreza, siendo impactada por la falta de agua, comida y nutrientes, educación, y sin acceso a salud, oportunidades de empleo y de información⁷.
- De acuerdo con el *European Disability Forum*, en los próximos 30 años, el número de personas con discapacidad en los países en desarrollo aumentará en un 120%, contra un 40% en los países desarrollados. Este aumento será más significativo en los grupos con edad mas avanzada, particularmente después de los 65 años⁸.
- Personas que viven en la pobreza tienden a adquirir discapacidades porque están constantemente expuestas a factores de riesgo como la mala nutrición, degradación de sus casas, inseguridad y violencia en la comunidad, además de la falta de servicios de intervención temprana, salud y educación.
- Individuos con discapacidad tienden a permanecer más pobres porque encuentran grandes dificultades para trabajar y participar en los procesos de toma de decisiones en sus comunidades.

⁶ Fuente: *EDF Policy Development Cooperation and Disability . European Disability Forum*.

⁷ Fuente: *Alianzas para un Desarrollo Inclusivo*. Banco Mundial, DPI Japón y Secretaría Especial de Derechos Humanos – Consejo Nacional de los Derechos de la Persona Portadora de Deficiencia y Coordinadora Nacional para Integración de la Persona Portadora de Deficiencia. Version Brazil 2004

⁸ Fuente: *EDF Policy Development Cooperation and Disability. European Disability Forum*.



- Personas que nacen con discapacidad y viven en la pobreza enfrentan un riesgo mayor de continuar pobres y de tener hijos que desarrollen enfermedades capaces de llevar a las discapacidades.
- Quien vive en la pobreza tiene más probabilidad de adquirir discapacidades por ser propenso a recibir menos cuidados personales, a enfrentar el embarazo y el parto traumáticos, a trabajar en peores condiciones de seguridad y salud, y a habitar en casas precarias y con pocas condiciones de higiene, a vivir en lugares peligrosos, a ser sometidos a una mala nutrición o a hambre, a no tener acceso a servicios públicos, de salud y a ser más afectados por guerras civiles y conflictos armados en sus comunidades⁹.

Los medios de comunicación y la “función centinela”

Cualquier ciudadano puede asumir el compromiso de estar permanentemente alerta para identificar oportunidades de incluir la temática de discapacidad en acciones y proyectos de desarrollo. La mayoría de esos programas tienen como foco el combate a la pobreza, pero sin considerar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

“Función centinela” o “Mirada centinela” es la propuesta que viene siendo implementada por el Banco Mundial para trabajar con sus profesionales, con gobiernos y con organizaciones de la sociedad civil de forma que generen acciones coordinadas en pro del desarrollo inclusivo, buscando alternativas y soluciones prácticas para que las especificidades de la discapacidad sean incluidas en las políticas de combate a la pobreza.

La principal motivación para este tipo de iniciativa es el entendimiento de que los recursos utilizados para promover el desarrollo no pueden generar barreras que persisten a través del tiempo, llevando a la exclusión socioeconómica a algunas partes de la población.

20

⁹ Fuente: *Alianzas para un Desarrollo Inclusivo*. Banco Mundial, DPI Japón y Secretaría Especial de Derechos Humanos – Consejo Nacional de los Derechos de la Persona Portadora de Deficiencia y Coordinadora Nacional para Integración de la Persona con Discapacidad. Versión Brasil 2004.



Por otro lado hay un reconocimiento que esta es un área de reflexión y de estudio relativamente nueva. Por tanto, para ser absorbida como práctica serán necesarios el involucramiento y la colaboración de todos los sectores, principalmente de aquellos que actúan directamente con los temas de la pobreza y la discapacidad.

Los profesionales de las comunicaciones tienen un papel destacado en la preparación de individuos y grupos para la "función centinela", creando puentes entre los discursos económicos, por un lado, y por otro, el de personas con discapacidad y organizaciones que actúan en el área, siempre sobre la perspectiva del desarrollo. Es un trabajo que apenas está comenzando y alcanzará mejores resultados cuando los medios de comunicación se apropien de él.

Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación

El hecho que una política pública considere el tema discapacidad en sus acciones, citándolo, explícitamente, no es garantía que la iniciativa promueva desarrollo inclusivo. Será preciso verificar el contexto y la forma por la cual las relaciones entre pobreza, discapacidad y participación socioeconómica están siendo trabajadas.

Impedir a una persona de participar de decisiones que afectan su vida es una de las más graves formas de discriminación. La discriminación está caracterizada siempre que es negado a un individuo o a un grupo de individuos el acceso a bienes, derechos y servicios ya ofrecidos a otros integrantes de la comunidad, principalmente debido a alguna característica "especial" de estos individuos. La consecuencia natural de la discriminación es la exclusión.

Aprender a no discriminar pasa por el entendimiento que no existen categorías estáticas de excluidos y de incluidos, aunque algunas condiciones, como la pobreza y la discapacidad, potencialicen la situación de exclusión. El hecho de que cualquier



persona esté en minoría ya la torna candidata a procesos de discriminación, porque el contexto y el ambiente influyen mucho esta percepción.

Imaginemos una reunión donde se encuentren 20 personas que oyen y una persona sorda, y que cuentan con la presencia de un interprete de lengua de señas para acompañar la participación del dialogo. En determinado momento, se escucha una música altísima, que impide al grupo continuar comunicándose por algunos minutos. Apenas dos personas consiguen dialogar ininterrumpidamente: la persona sorda y el interprete. En aquel momento, el ciudadano históricamente excluido (persona sorda) cambia de lugar con los ciudadanos históricamente incluidos (personas que oyen).

Un ejemplo de discriminación común es el hecho que un gran número de proyectos sociales en comunidades pobres no contemplan, en su presupuesto y en su propuesta de actuación niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Aunque los líderes y los documentos de estos proyectos en las áreas de cultura, recreación, educación, trabajo y emprendimiento juvenil digan que están abiertos a la discapacidad, raramente estos niños, niñas y jóvenes son efectivamente invitados para ingresar en las actividades propuestas. Basta que la convocatoria para esas actividades sea hecha exclusivamente por la radio comunitaria y que no sea pedido textualmente que los oyentes cuenten a sus amigos sordos que ellos también son bienvenidos. ¿Cómo podrían tener acceso a aquella información que teóricamente está a disposición de cualquier miembro de la comunidad?

Desafío

En el día a día de la profesión, cómo minimizar los riesgos de discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad como niños, niñas y jóvenes, personas con discapacidad, mujeres, personas mayores, negros, *quilombolas* (comunidades tradicionales



brasileñas decendientes de la cultura y organización social africana) y refugiados, entre otros?

Algunas respuestas

- 1) Volverse más atento y crítico a lo que pueda representar un acto de discriminación y/o de violación de los derechos humanos y civiles con relación a estos grupos¹⁰
- 2) Aprender cada vez más sobre conceptos utilizados internacionalmente que se refieren a la no-discriminación y a la inclusión y, en la misma medida, estimulando reflexiones sobre el asunto.
- 3) Democratizar esos conceptos estratégicamente, tanto entre los profesionales a su alrededor como en la sociedad, de forma que genere información de calidad, concientización y, consecuentemente, transformación social.
- 4) Asumir el alerta permanente propuesto por la "función centinela".
- 5) Provocar el surgimiento y/o el fortalecimiento de alianzas entre diversos sectores y actores en pro del desarrollo inclusivo.
- 6) Utilizar como fuente personas directamente involucradas con el enfoque de desarrollo inclusivo.
- 7) Adoptar como referencia documentos nacionales, regionales e internacionales que se refieran directamente al enfoque de desarrollo inclusivo.
- 8) Verificar si hay coherencia entre las propuestas de política pública de combate a la pobreza y sus reglas para la implementación, dentro de un abordaje de desarrollo inclusivo.
- 9) Verificar si hay coherencia entre las propuestas de política pública de inclusión de personas con discapacidad y sus reglas de implementación, dentro de un abordaje de desarrollo inclusivo.

¹⁰ No todo tratamiento desigual implica en la violación de los derechos humanos. Existen medidas de discriminación positiva, que se destinan exatadamente a concretizar esos derechos. Por ejemplo, el sistema de cuotas previsto en la Constitución Brasileña, artículo 37, inciso VIII



10) Investigar en otros documentos y estudios nacionales, regionales e internacionales datos sobre la inter-relación entre pobreza y discapacidad.

Ejemplos de los medios de comunicación

Ejemplo 1

"(...) Ciudadanos con discapacidad intimidaron presionaron a los partidos políticos para incluir temas que les afectan en declaraciones y mostraron cómo las personas con discapacidad desean dirigirse a los políticos, ya que también hacen parte del electorado"

Fuente: Joy Online
Asunto/sección: Desarrollo Social
País: Gana
Fecha: 11/03/2004

Comentario

El texto trata sobre actitudes proactivas, empoderamiento civil y político de personas con discapacidad. Refuerza el enfoque de desarrollo inclusivo al asociar la temática de discapacidad a procesos generales de participación política.

Ejemplo 2

"(...) El plano está también direccigido a las necesidades de la población pobre y en situación de vulnerabilidad, incluyendo mucha viudas de afganos y personas con discapacidad, con programas de empleo que cuestan, por persona, tres dólares por día."

Fuente: Reliefweb
Asunto/sección: Para su información
País: Afganistán
Fecha: 25/03/2004



Comentario

La discapacidad es percibida como tema transversal a otros grupos en situaciones de vulnerabilidad, enfatizando el enfoque de desarrollo inclusivo.





Capítulo 2

Modelo médico y modelo social





Hay dos formas distintas entre sí, para pensar la discapacidad: una, más antigua, se basa en el modelo médico; la otra, que representa la tendencia actual, se basa en el modelo social.

El enfoque de desarrollo inclusivo es coherente con el modelo social de discapacidad.

La convivencia en la sociedad de dos modelos antagónicos en el modo de entender y tratar con la discapacidad – el médico y el social – han generado muchos impases. En este proceso, ha sido importante percibir que la expresión modelo médico no tiene una relación directa con el tema de la atención del profesional médico con sus pacientes. Es reconocido el empeño de diversos profesionales del área médica que, de forma solitaria, fueron concientizando poblaciones sobre el tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Modelo Médico

El modelo médico ganó notoriedad en la década de los 60. Su principal característica es la descontextualización de la discapacidad, enfocándola como un incidente aislado y sin ninguna relación con reflexiones y decisiones de interés público y relevancia económica, política o social.

Según este modelo, el único origen de la exclusión enfrentada por personas con discapacidad son sus propias secuelas y limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples.

En el enfoque del modelo médico, el “problema” reside en la persona, ocasionando consecuencias solamente para ella y su familia. Así, la sociedad está exenta de cualquier responsabilidad y compromiso para deconstruir procesos de discriminación contra personas con discapacidad.

En el modelo médico, la discapacidad es una experiencia del cuerpo a ser “combatida” con tratamientos.



El modelo médico acepta este raciocinio: cuanto más cerca de un buen funcionamiento estén la audición, la visión, el intelecto y el sistema motor de una persona, más derechos y ciudadanía ella va ganando.

Como consecuencia la cura o la "casi cura" de las limitaciones y lesiones se torna una condición para que las personas con discapacidad tengan acceso a algunos derechos.

En la lógica del modelo médico, un niño con grave comprometimiento intelectual causado por un síndrome genético (y, por tanto, sin cura), no tiene derecho a una educación de calidad. Debe en lo máximo, "estar" en una clase o escuela especial, alejada de la convivencia con otros niños y niñas de su generación.

El modelo médico trascendió las fronteras de la salud y dominó las áreas de la educación, del empleo y del servicio social, entre otras. Por la influencia de este enfoque, fueron creadas políticas encaminadas para una asistencia paliativa, separada y protegida, ya que, desde esa óptica, solo la misma cura de la discapacidad puede traer dignidad y felicidad.

Este modelo ha prevalecido en los programas de desarrollo y cooperación internacional, muchas veces en función de la urgencia en la obtención de visibilidad y de resultados cuantitativos, como la construcción de un edificio para que adultos con discapacidad intelectual trabajen juntos o un área de placer específica para adolescentes con discapacidad motora.

El modelo médico se manifiesta con frecuencia en la prevención de la discapacidad. Generalmente el mensaje enviado por medio de las campañas de prevención pone todo el énfasis en el aspecto devastador de si se adquiere una lesión o limitación permanente y acaban por construir una imagen negativa y estigmatizante de las personas con discapacidad. Por eso, es importante que las



campañas de prevención sean elaboradas desde la óptica del modelo social de la discapacidad, para que no se tornen en vehículos de mayor discriminación y exclusión.

Modelo Social

El modelo social de discapacidad fue creado en los años 60 y viene siendo mejorado desde entonces. Surgió en el Reino Unido por una iniciativa de personas con discapacidad reunidas en el *Social Disability Movement*.

El *Social Disability Movement* probó que las dificultades – o la mayor parte de éstas – enfrentadas por personas con discapacidad son el resultado de la forma como la sociedad trata las limitaciones y las secuelas físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples de cada individuo.

De acuerdo con el modelo social, la discapacidad es la suma de dos condiciones inseparables: las secuelas existentes en el cuerpo y las barreras físicas, económicas y sociales impuestas al individuo por el ambiente. Desde esta óptica, es posible entender la discapacidad como una construcción colectiva entre individuos (con o sin discapacidad) y la sociedad.

Al mismo tiempo que las limitaciones de una persona son una realidad concreta, ya hay un entendimiento claro que la discapacidad es apenas una característica de aquel individuo, una parte, que no debe reflejar la totalidad de su ser.

Para el modelo social, el acceso a la salud es apenas un derecho más a ser garantizado entre tantos otros, igualmente primordiales y simultáneos, como la educación, empleo, cultura, vida independiente, recreación y desarrollo socioeconómico. Esos derechos juntos contribuyen a garantizar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad¹¹.

¹¹ El concepto de equiparación de oportunidades está expresado en el *Programa Mundial de Acción Relativo a las Personas con Discapacidad*, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 1982. La ONU define equiparación de oportunidades como el "proceso a través del cual diversos sistemas de la sociedad y del ambiente, tales como servicios, actividades, información y documentación, están disponibles para TODOS, particularmente para personas con discapacidad".



Con el enfoque del modelo social, la sociedad empieza a absorber de manera más natural conceptos como equiparación de oportunidades e inclusión. Estos conceptos, aunque asociados a la discapacidad, pueden también aplicarse para dar más calidad y dignidad a la vida de cualquier ciudadano.

Basta que una mujer en el final de su embarazo necesite subir en un bus alto, o que un hombre con una pierna quebrada intente llegar al trabajo en un edificio donde no hay ascensor para que las dificultades de acceso se vuelvan tangibles, y haya una identificación temporal de esas personas con la discapacidad y el impacto social de que una posibilidad de desarrollo inclusivo inmediatamente se generalice. Cuando el entorno físico y social sea amigable para alguien con discapacidad, ciertamente ofrecerá mejor calidad de vida para los demás ciudadanos.

Un albañil, por ejemplo, hace calzadas para ser utilizadas por cualquier persona, la preocupación con cada detalle del acabado del cemento o de otro material colocado en la acera irá a beneficiar no solo a los peatones ciegos o con limitación visual, también evitará que personas mayores, descuidadas, niños/niñas andando en triciclo y ciclistas de cualquier edad sufran accidentes que puedan llevarlos a adquirir discapacidades.

De acuerdo con el modelo social, por lo tanto, ser una persona con discapacidad es una condición flexible, no necesariamente permanente. Cuando todas las barreras de acceso fueran removidas, la relación de desventaja pasará a ser parcial o completamente abolida. Así, el tema de la discapacidad no solo interesa al individuo que tiene una limitación permanente. Es tema de relevancia social y de interés público.

Para expandir y, al mismo tiempo, dar complejidad a la palabra discapacidad, el modelo social valoriza las diferencias individuales y trae el tema para el contexto de diversidad, derechos humanos y sustentabilidad del sistema.



Todo niño debería ser educado para comprender que la diversidad humana y la discapacidad hacen parte de la vida, aprendiendo a tomar decisiones inspiradas en esta certeza.

Los medios, la diversidad y las alianzas

Actuar en el ámbito del desarrollo inclusivo exige comprometerse con la llamada "ética de la diversidad". Esta ética se basa en la premisa que para entender la diversidad como un valor y no como un problema es preciso dejar otros valores que históricamente privilegian y celebran ambientes homogéneos, desvalorizando los heterogéneos y más complejos.

La educación regular tradicional siempre optó por preparar profesores para trabajar en clase con alumnos que fueran lo más parecidos posible entre sí, de alguna forma perjudicando a niños y niñas que no pudiesen "acompañar el grupo". Profesores formados con la concepción de que las clases heterogéneas son problemáticas probablemente tendrán dificultades para utilizar el concepto de la "ética de la diversidad".

La "ética de la diversidad"¹² combate la homogeneidad y privilegia ambientes heterogéneos celebrando toda y cualquier diferencia entre las personas del grupo. Es, por lo tanto, la base de formación de alianzas a favor del desarrollo inclusivo y sustentable en las cuales cada aliado contribuye con su experiencia y sus propios recursos en beneficio de todos.

Basada en la igualdad de derechos, en la equiparación de oportunidades y en la ratificación de las diferencias individuales, la "ética de la diversidad" no permite la jerarquización de las condiciones humanas. Desde las "leyes" que rigen esta ética, las personas con discapacidad no representan más "un equivoco" o "un desliz" de la naturaleza que género seres anómalos a ser "aceptados", "tolerados" o "respetados" en un mundo falsamente igual donde ellos representan "la diferencia a ser combatida".

31

¹² "La 'ética de la diversidad' se apoya en la certeza de que la humanidad encuentra infinitas formas de manifestarse, no admite comparación entre diferentes condiciones humanas, ni privilegia una de ellas en detrimento de otras." (*Es usted gente?*, de Claudia Werneck, WVA Editora, 2003).



Estrategias inspiradas en la diversidad hoy vienen siendo incorporadas por organizaciones empresariales, gubernamentales, no gubernamentales - regionales e internacionales -, en los países desarrollados y en desarrollo, en búsqueda de alianzas y acciones que generen programas y políticas públicas inclusivas. Grupos en situación de vulnerabilidad como poblaciones "marginales", niñas y niños trabajadores, recolectores de basura, indígenas, personas con el virus VIH, con orientación homosexual o discapacidad ciertamente se beneficiarían de estas estrategias.

Además del aspecto ético, uno de los factores que impulsan la mayoría de estas alianzas es la creciente limitación de los recursos económicos. Hay también la urgencia de potencializar el impacto de los programas a ser desarrollados, la necesidad de encontrar nuevas soluciones para los problemas antiguos y la verificación que el trabajo en equipo siempre es más eficaz.

Estas alianzas, para tener impacto, deben basarse en el principio de la "ética de la diversidad", reforzando en los aliados la conciencia que cada elemento que forma la coalición tiene el mismo valor, incluyendo el público beneficiario de cualquier acción social.

En lo que se refiere a la implementación de políticas de desarrollo inclusivo, esta conciencia deberá ser sistemáticamente trabajada e incentivada también por los medios y profesionales de la comunicación.

Al adoptar la perspectiva de desarrollo inclusivo, áreas hasta entonces "antagónicas" irán a trabajar juntas por el bien común.

Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación

La comunicación gana más impacto siempre que la discapacidad deja de ser tratada como una cuestión aislada (propuesta del modelo médico), y pasa a ser tratada transversalmente en asuntos prioritarios (propuesta del modelo social) como la educación, desarrollo infantil,





disminución de conflictos militares, educación para la paz, juventud en situación de riesgo, VIH/SIDA, desempleo y género.

La accesibilidad en la comunicación es uno de los puntos menos contemplados en las políticas de inclusión en el Brasil, a pesar de la importancia que tiene como instrumento para volver viable esas políticas en su plenitud. Ejemplos de lo que viene a ser accesibilidad en la comunicación serán presentados en el capítulo 3 – *Accesibilidad, ayudas técnicas y diseño universal* de este Manual.

Por medio de medidas de bajo costo y que están vinculadas principalmente a cambios de mentalidad, es posible avanzar mucho en garantizar mas accesibilidad en la comunicación entre personas con o sin discapacidad. Por ejemplo, un conferencista que pasa a describir los gráficos e imágenes de su presentación posibilita a los participantes ciegos una vivencia inédita. Esta experiencia, tan simple para videntes, equipara oportunidades y promueve calidad de comunicación entre los ciudadanos de la misma comunidad.

Todavía, los conferencistas mas experimentados organizan sus charlas en congresos de modo que no precisen leer lo que esta escrito en los acetatos, transparencias, en power point, por ejemplo. Los avances tecnológicos y el poco tiempo para que las ideas sean presentadas parece ser contradictorio con la propuesta de garantizar accesibilidad en la comunicación para personas ciegas en un ambiente donde ninguno mas es ciego. El proceso de inclusión nos enseña justamente lo contrario: la incorporación de esas nuevas preocupaciones a la hora de que un conferencista difunda sus ideas lo llevará a tornarse naturalmente como un comunicador y va a incluirlo como agente en un proceso inevitable, que es la democratización de la información.

Desafío

Partiendo del principio que los modelos médico y social no se presentan de forma tan clara, cómo aprender a diferenciarlos?

33



Algunas respuestas

1) Mantener, al escribir sobre discapacidad o al analizar cualquier política pública, el mismo rigor que caracteriza el abordaje de temas en el área económica, entre otras.

2) Desconfiar de cualquier enfoque que marque personas con discapacidad como pertenecientes a un grupo homogéneo de ciudadanos que comparten una única personalidad. Personas con discapacidad son trabajadores responsables, niños/niñas con síndrome de Down tienen siempre mucho cariño para dar o jóvenes ciegos son excelentes masajistas. Intentar homogenizar la diversidad es una característica del enfoque médico, pues cada persona es única.

3) Recordar que sobre-estimar personas con discapacidad (transformándolas en superheroinas) es tan discriminatorio como subestimarlas ("pobrecitas"), porque ambos enfoques les quitan los derechos a la individualidad que siempre trasciende la discapacidad. En este caso, una vez más, es reforzado el modelo médico.

4) Desarrollar una visión crítica en discursos y documentos que valorizan el contexto de ambientes homogéneos como ideales para el desarrollo humano.

5) Provocar y/o reforzar alianzas entre profesionales de diferentes áreas, principalmente económica y de discapacidad.

6) Afirmar sus reflexiones y análisis diarias en las siguientes asociaciones: modelo médico / ambiente homogéneo y modelo social / ambiente heterogéneo. El modelo médico tiene relación con la homogeneidad porque trata la discapacidad como un problema del individuo que se debe esforzar al máximo para "normalizarse" frente a los ojos de la sociedad. El modelo social se relaciona con la heterogeneidad porque percibe la situación de discapacidad como una construcción colectiva y, por lo tanto, flexible y abierta a las diferencias.



Ejemplos de los medios de comunicación

Ejemplo 3

“()... Existen 315 niños dEficientes en diferentes escuelas en el distrito de Myagdi. De ellos, 165 son niños y 150, niñas. De acuerdo con una investigación reciente hecha pública por el District Education Office (DEO), la mayoría de los niños/niñas con discapacidad, 282, están en el nivel primario. De los otros estudiantes dEficientes, 25 son ciegos, mientras que 95 de ellos son mentalmente deficientes. Según el Tek Bahadur Thapa, oficial responsable por el DEO, estos niños/niñas asisten a clases con otros estudiantes normales”.

Fuente: Katmandú Post-Nepal
Asunto/Sección: –
País: Nepal
Fecha: 2/12/2003

Comentario

Algunos puntos importantes y destacados en este ejemplo son:

1) El texto muestra una herencia del modelo médico: procura disminuir la discapacidad. En portugués, los ejemplos más comunes de esta tendencia son las expresiones “dEficiente” y “personas con necesidades especiales”. En inglés la más conocida es “physically-challenged”. La letra E en mayúscula, en “dEficiente”, trae un problema extra, pues da a entender que “eficiencia” es contraria de “deficiencia”, cuando lo contrario de “eficiencia” es “ineficiencia”. La expresión “necesidades especiales”, no solo se limita a las personas con discapacidad, pues cualquier ser humano, en el transcurrir de la vida, pasa por fases en las que tienen necesidades especiales, como un acompañante para una persona mayor. Personas con discapacidad quieren ser llamadas como realmente son: sordas, ciegas, con baja visión etcétera, sin juegos semánticos o metáforas.

35



2) Lo contrario de “deficiente” no es “normal”. En la última frase lo correcto sería “, esos niños/niñas están asistiendo a clases junto con estudiantes sin discapacidad”.

3) El tercer punto tiene que ver con la expresión “mentalmente deficiente”. Lo mejor sería utilizar “con discapacidad intelectual”, porque “mental” trae una idea de enfermedad y no un desarrollo intelectual más lento.

Ejemplo 4

“(…) Además de esto, el ministro observó que la mayoría de los niños/niñas con discapacidad vienen de familias muy pobres, que no tienen condiciones para comprar libros y, por esta razón, las oportunidades de estos niños/niñas para tener educación de calidad se vuelven limitadas”.

Fuente: The East African Standard (Nairobi)
Asunto/ sección: Educación
País: Kenia
Fecha: 04/04/2003

Comentario

El enfoque de desarrollo inclusivo es evidente, principalmente porque el texto valoriza el modelo social (derecho a educación de calidad para niños y niñas con discapacidad), resalta la importancia de promover la equiparación de oportunidades para aquellos que tienen discapacidad y son pobres (y que no tienen como comprar libros) y refuerza el vínculo pobreza-discapacidad.





Cuadro de Resumen

Modelo Médico

Modelo Social

La discapacidad cuando es analizada sobre el modelo médico se puede tornar:

La discapacidad cuando es analizada sobre el modelo social se puede tornar:

Un incidente desolado, individual y, en lo máximo, familiar

Un tema de derechos humanos y de desarrollo inclusivo sustentable

Un caso médico y funcional a ser tratado, curado o solucionado

Un asunto de interés público universal

Una interferencia capaz de perjudicar la eficacia del trabajo de los profesores de las escuelas de educación regular

Un valor agregado al trabajo desarrollado por los profesores de las escuelas de enseñanza regular

Algo que torna personas victimas impidiéndolas sobrevivir y mantenerse como adultas por otros medios, además, de la asistencia gubernamental o no-gubernamental

Un desafío para que una persona adulta conquiste autonomía y se torne un sujeto de todo y de cualquier derecho, participando activamente de las decisiones de su comunidad y nación

Una "enfermedad" que desgraciadamente ataca ciertas personas

Un indicador imprescindible en la evaluación del impacto social de los programas para reducir pobreza, garantizar educación básica y buenos niveles de empleo para la población.



Un número considerado en programas de rehabilitación y/o campañas de prevención de discapacidad

Una carga costosa para la sociedad

Una condición "anómala" que no se entrelaza con etnia, género o religión.

Un tema abordado por los medios de comunicación con énfasis únicamente en los días de celebraciones relacionadas a la discapacidad

Un factor que necesariamente perjudica el desarrollo de una comunidad porque la discapacidad reduce la capacidad productiva de las personas, impidiéndoles obtener ganancias de cualquier naturaleza.

Un asunto de política especial, raramente contemplado en las políticas públicas generales.

Una estrategia para lidiar con cualquier forma de diversidad: regional, lingüística, cultural, entre otras

Un pre-requisito para pensar en políticas públicas inclusivas y formar nuevas coaliciones inter-sectoriales.

Una condición humana que se entrelaza con cualquier otra.

Un tema que hace parte día a día de las redacciones movilizándolo los medios de comunicación, como lo hacen economía, cultura, deporte o recreación.

Un factor que solo perjudica el desarrollo de una comunidad si las personas con discapacidad continúan invisibles, sin acceso a bienes y servicios disponibles.

Una prioridad en el abordaje de los problemas enfrentados por las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.



Capítulo 3

Accesibilidad, ayudas técnicas y diseño universal





En el contexto del modelo social gana importancia el tema de accesibilidad en todas sus dimensiones¹³:

1) Accesibilidad Arquitectónica: sin barreras ambientales físicas, en las residencias, edificios, espacios urbanos, equipamientos urbanos, medios de transporte individual o colectivo.

2) Accesibilidad Comunicacional: sin barreras en la comunicación interpersonal (cara a cara, lengua de señales), escrita (periódico, revista, libro, carta, postal etcétera, incluyendo textos en braille, uso del computador portátil) y virtual (accesibilidad digital).

3) Accesibilidad Metodológica: sin barreras en los métodos y tecnologías de estudio (escolar), de trabajo (profesional), de acción comunitaria (social, cultural, artística etcétera.), de educación de los hijos (familiar).

4) Accesibilidad Instrumental: sin barreras en los instrumentos, utensilios y herramientas de estudio (escolar), de trabajo (profesional), de placer y recreación (comunitaria, turística, deportiva etcétera).

5) Accesibilidad Programática: sin barreras invisibles incluidas en políticas públicas (leyes, decretos, anuncios oficiales gubernamentales etcétera.), normas y reglamentos (institucionales, empresariales etcétera.)

6) Accesibilidad Actitudinal: sin preconceptos, estigmas, estereotipos y discriminaciones, de las personas en general.

La accesibilidad tecnológica no es una accesibilidad aparte, pero debe interpolar las otras accesibilidades, excepto la actitudinal.

El análisis minucioso de cualquier ambiente sobre la óptica de las seis dimensiones de accesibilidad indica cuando el modelo social todavía esta más o menos lejos de ser implementado en cada comunidad¹⁴.

41

¹³ La *International Standard Organization* (ISO) 9.999 dispone sobre ayudas técnicas para personas con discapacidad (clasificación y terminología)

¹⁴ Fuente: Artículo *Concepto de accesibilidad*. Romeu Kasumi Sassaki.



El acceso a las dimensiones de accesibilidad es facilitado muchas veces por medio de tecnologías adaptativas.

Ayudas técnicas

La expresión ayuda técnica, utilizada internacionalmente, abarca las técnicas adaptativas de bajo y alto costo, tratándose de equipamientos, productos o sistemas capaces de contribuir para el pleno desarrollo de las potencialidades de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores con limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples. De esa forma les proporcionan calidad de vida por medio de acceso a procesos y bienes ya utilizados por la comunidad.

La mayor parte de las ayudas técnicas no son caras, con creatividad y pocos recursos es posible crear soluciones simples para cualquier situación, temporal o definitivamente.

Ejemplos de tecnología adaptativa de bajo y alto costo son: cinta adhesiva, basura con potencial de aprovechamiento, residuos de envase, cartón, cordel, espuma, madera y semillas. Una persona con parálisis cerebral sin acceso a un adaptador que le ayude a mantener el lápiz firme en la mano puede amarrarlo al dedo con la ayuda de una cinta adhesiva. Otros ejemplos: ascensores con voz activada automáticamente para cualquier usuario, bus con rampas o plataformas para el acceso de personas en silla de ruedas y sitios web accesibles que puedan ser leídos por los programas de voz utilizados por las personas ciegas.

Diseño Universal

Todavía en el ámbito del modelo social, surge un diseño universal, que engloba y avanza conceptualmente en relación a la accesibilidad y las ayudas técnicas.

El propósito del diseño universal es atender las necesidades y viabilizar la participación social y el acceso a bienes y servicios al mayor número



posible de usuarios, contribuyendo para que personas impedidas de interactuar con la sociedad pasen a hacerlo. Ejemplos de grupos que frecuentemente son excluidos: personas pobres, personas marginadas por su condición cultural, racial, étnica o religiosa que difieren de la mayoría de la población, personas con diferentes tipos de discapacidad, personas obesas, mujeres en embarazo, niños y niñas, personas muy altas o muy bajas, personas encarceladas, jóvenes en cumplimiento de medidas socio-educativas, entre otras.

El concepto de diseño universal fue desarrollado para arquitectos, ingenieros, urbanistas y diseñadores industriales, pero se puede aplicar al diseño de cualquier actividad, inclusive en programas y proyectos de desarrollo. Tiene como principios:

- 1) Equiparación en las posibilidades de uso: el diseño debe ser útil y comercializable a personas con habilidades diferenciadas.
- 2) Flexibilidad: el diseño atiende a una amplia gama de individuos, preferencias y habilidades.
- 3) Uso simple e intuitivo: el uso del diseño precisa ser fácilmente comprendido, independientemente de la experiencia del usuario, de su nivel de formación, conocimiento del idioma o capacidad de concentración.
- 4) Capacidad de información: el diseño tiene que comunicar eficazmente al usuario la información necesaria, independientemente de las condiciones ambientales o de la capacidad sensorial de los mismos.
- 5) Tolerancia para el error: es necesario que el diseño minimice el riesgo y las consecuencias adversas de acciones involuntarias o imprevistas por parte del usuario y de cualquier persona.
- 6) Mínimo esfuerzo físico: el diseño debe ser utilizado de forma eficiente y confortable, con un nivel mínimo de esfuerzo.



7) Dimensión y espacio para uso e interacción: el diseño precisa ofrecer espacios y dimensiones apropiadas para la interacción, alcance, manipulación y uso previstos independientemente del tamaño, postura o movilidad del usuario.

El concepto de diseño universal se propone generar ambientes, servicios, programas y tecnologías accesibles, utilizables equitativamente, de forma segura y autónoma por todas las personas – en la mayor extensión posible – sin que precisen ser adaptados o readaptados específicamente.

En la *Conferencia Internacional sobre Diseño Universal: "Planeando para el Siglo XXI"*, realizada en el Brasil, en el año 2004, fue aprobada la *Declaración de Río*¹⁵, documento que destaca que la aplicación actual de un diseño inadecuado de programas, servicios e infraestructura genera inaccesibilidad y perpetua condiciones de exclusión para el futuro, también se definió que es inaceptable que recursos públicos continúen siendo utilizados para la construcción de cualquier tipo de barrera.

La *Declaración de Río* afirma que el diseño universal se debe transformar en un componente imprescindible de políticas y acciones que promuevan el desarrollo, para que éste alcance un carácter verdaderamente inclusivo y contribuya eficazmente para la reducción de la pobreza en el mundo. El documento sustenta además que para avanzar en la dirección de un diseño universal para un desarrollo inclusivo y sustentable, toda nueva acción debe:

- ser planificada, equiparando aspectos legales, de derechos, económicos, tecnológicos y culturales locales;
- atender necesidades auténticas de la comunidad;
- contar con la participación de los interesados;

¹⁵ La *Declaración de Río* fue elaborada en el transcurso del Forum de Planeamiento Estratégico para América Latina, realizado en Río de Janeiro, durante la *Conferencia Internacional sobre Diseño Universal: "Planeando para el Siglo XXI"*, el 12 de diciembre de 2004. El objetivo de la Declaración es orientar y facilitar acciones para la práctica del concepto del diseño universal en el ámbito de las políticas públicas. La Conferencia fue promovida con el apoyo de la Prefectura de la Ciudad de Río de Janeiro, del Centro de Vida Independiente de Río de Janeiro, The Adaptive Environments de Boston, además del Programa Global de las Naciones Unidas para Personas con discapacidad. Estuvieron reunidos profesionales y especialistas nacionales e internacionales de las áreas de arquitectura, ingeniería, inclusión y políticas públicas, además de líderes de los movimientos de personas con discapacidad. La *Declaración de Río* está anexada a este Manual.



- incorporar los criterios del diseño universal, para evitar que las inversiones generen costos de adaptaciones necesarias en el futuro;
- aplicar materiales y tecnologías disponibles en el local, al costo más bajo posible;
- planificar la sostenibilidad con los medios locales;
- proporcionar capacitación adecuada para permitir la aplicación técnica cada vez más extensa del diseño universal.

Los medios de comunicación y la eficiencia económica

Para saber si un proyecto está a favor del desarrollo inclusivo basta investigar si trae beneficios para toda la sociedad. Si esto no se verifica, es probable que las debidas alianzas entre temas, enfoques, recursos y experiencias diversas no se hayan concretado adecuadamente, por varias razones.

Aunque las herramientas de los derechos humanos justifiquen inversiones urgentes y sistemáticas para proveer a las personas con discapacidad de bienes, instrumentos y utensilios que les permitan ejercer derechos comunes a cualquier ciudadano, algunos grupos precisan de más información para salir de la fase de reflexión. Es necesario probarles la irrefutable eficiencia económica de políticas públicas a favor de un desarrollo inclusivo y sustentable.

Los medios de comunicación tendrán una función sobresaliente en éste proceso de mostrar a la población que las medidas que garantizan accesibilidad a personas con discapacidad son activos sociales universales.

Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación

La divulgación sistemática de soluciones, de las más simples a las más complejas, según los principios del diseño universal traerá



más calidad de vida a todos los ciudadanos y generalmente a un costo bajo, comparado con el beneficio que irá a proporcionar.

La dificultad mayor es llevar estas reflexiones a los profesionales que se dedican a crear tecnologías, convenciéndolos de la importancia del avance propuesto. La filosofía del diseño universal debe ser un componente estructural incorporado en la fase de planificación de cualquier producto, utensilio, servicio, entre otros.

Hay una estrecha relación entre diseño universal y el concepto de desarrollo humano sustentable. Este altera el perfil de las políticas sociales por considerar los vínculos entre crecimiento económico, distribución equitativa de los beneficios del crecimiento y convivencia armoniosa con el medio ambiente. El tema está más explicado en la *Declaración de Río*, reproducida al final de este Manual.

Desafío

¿Cómo utilizar los diseños de accesibilidad, tecnología adaptativa y diseño universal a favor del enfoque de desarrollo inclusivo?

Algunas respuestas

- 1) Creer que corresponde a los profesionales de la comunicación colaborar en la búsqueda de soluciones para los problemas de la vida comunitaria.
- 2) Utilizar las seis dimensiones de accesibilidad como una guía para identificar cuales derechos están siendo negados no solo a personas con discapacidad, sino también a cualquier grupo en situación de vulnerabilidad.
- 3) Crear conciencia de que la discapacidad es parte de la humanidad y, por lo tanto, no puede ser mal vista y combatida como si fuese un mal o un estorbo para la sociedad.



4) Desarrollar sus propios argumentos para probar que la accesibilidad es un activo social universal y, por lo tanto, una inversión necesaria.

5) Recordar que los avances tecnológicos no traen necesariamente más accesibilidad para personas con discapacidad.

6) Estar atento para confirmar la viabilidad económica de las tecnologías adaptativas presentadas para las poblaciones más pobres, porque tanto la baja como la alta tecnología solo funcionan cuando son adecuadas a la realidad de cada usuario, debiendo ser individualizadas. Es importante hacer preguntas cómo: ¿Cuál es la real utilidad de un equipo para la población con discapacidad? ¿Cuál es su costo? ¿Está disponible? Caso contrario, ¿cuándo estará? ¿Tiene condiciones para ser incluido en una propuesta de política pública? ¿Cuáles son los criterios para ser utilizado? ¿Quién realmente se podrá beneficiar de él?

7) Incentivar la creación de una cultura pro-desarrollo inclusivo que impulse la movilización de información sobre discapacidad con la misma naturalidad y visión crítica que con otros temas, teniendo como objetivo: quebrar el ciclo de invisibilidad que todavía caracteriza el segmento de la discapacidad; impulsar procesos que pasen a generar datos e indicadores de desarrollo socioeconómico y humano sin discriminar personas con discapacidad; ayudar a perfeccionar los indicadores de desarrollo humano como el IDH.

Ejemplos de los medios de comunicación

Ejemplo 5

“(...) Los representantes de Afganistán, Irán y Pakistán concordaban que la educación era un derecho de cada individuo y una obligación del Estado proveer una educación de calidad para cada individuo sin prejuicio de género, color, cultura y religión. De acuerdo con la declaración, cada país debe formular una política

47



nacional en el ámbito del Ministerio de Educación, para que todas las escuelas privadas y públicas, se abran y reciban con cariño todos los estudiantes, particularmente aquellos con discapacidad y otras necesidades especiales”.

Fuente: The Globe an Mail – Toronto
Asunto/Sección: Salud/Nutrición/Población
País: Canada
Fecha: 16/03/2004

Comentario

La propuesta es de una educación que valore la diversidad de los estudiantes e hiciera la diferencia en el amplio contexto de las necesidades especiales. Entre tanto, no hace referencia a adaptaciones en el área de accesibilidad que se torna imprescindible en una escuela que pretende ser inclusiva. Más interesante que escribir “Se abran y reciban con cariño todos los estudiantes, particularmente aquellos con discapacidad y otras necesidades especiales” sería resaltar la importancia de las ayudas técnicas en este proceso de inclusión. El texto podría ser: “... se abran y reciban todos los estudiantes con cariño, garantizando a aquellos con discapacidad y otras necesidades especiales condiciones de participar en las clases y en las actividades escolares en igualdad de oportunidad con los demás”.

Ejemplo 6

“Los deficientes visuales de Brasilia van a recibir un sitio llamado *El amor es ciego*, el día 21 de abril, fecha del 42º aniversario de la ciudad (...). Para el instituto de Integración Social y de Promoción Ciudadana, que está al frente de la idea, el proyecto beneficiará a 2,052 personas. Este es el número de ciegos en Brasilia, según Censo hecho en el 2001”¹⁶.

Fuente: O Globo
Asunto/ Sección: El País

48

¹⁶ Ejemplo sacado del *Manual de los Medios de Comunicación Legal 1 – Universitarios por la Inclusión*, editado por la Escola de Gente – Comunicação em Inclusão, en el año 2002.



País: Brasil
Fecha: 27/04/2002

Comentario

Los parques de una sociedad son bienes públicos y, por lo tanto, no deben ser construidos o adaptados para incentivar cualquier tipo de segregación entre los ciudadanos. La idea de un parque solo para ciegos refuerza el modelo médico y discrimina también a personas sin discapacidad, dando a entender que el parque no esté más disponible para ellas. Inclusión no es privilegiar un grupo en detrimento de otro.





Capítulo 4

Sociedad Inclusiva





¿Cómo colaborar para que la sociedad se torne más crítica frente a sus acciones de discriminación? Muchas de esas acciones no se caracterizan por el rechazo explícito y son difíciles de ser percibidas, denunciadas y combatidas.

Nuevos conceptos y leyes anti-discriminación han sido creados, estudiados y documentados para servir de parámetro a los individuos y a las naciones en la reorganización de las sociedades. El objetivo es establecer y sistematizar reglas que impidan o dificulten la práctica de discriminación de grupos en situaciones de vulnerabilidad.

Uno de esos conceptos es el de la sociedad inclusiva – la sociedad para TODOS – que es sustentada por el modelo social de la discapacidad.

El concepto de sociedad para TODOS fue documentado internacionalmente por primera vez en el año de 1990, en la Resolución 45/91, firmada durante una Asamblea General de la ONU.

La Resolución 45/91 hace una apelación al mundo, clamando por una atención particular a los grupos en situación de vulnerabilidad de las naciones en desarrollo, incluyendo el de personas con cualquier tipo de discapacidad.

Esta resolución fue probablemente el primer documento internacional en relacionar pobreza con discapacidad, una referencia a lo que hoy es conocido como desarrollo inclusivo.

De acuerdo con el concepto de sociedad inclusiva – o sociedad para TODOS -, la búsqueda por la igualdad de oportunidades entre personas con o sin discapacidad pasa por la ratificación de las diferencias - de cualquier tipo.

Validar las diferencias es lo contrario de celebrar la presencia del “diferente” y del “especial”, lo que refuerza el enfoque médico de la discapacidad.



Por ejemplo, cuando una profesora dice que solo tiene un alumno/ a "diferente" en su clase, da a entender que los/as demás son iguales. Eso no es verdad, pues los seres humanos son infinitamente distintos entre sí.

Frecuentemente, este alumno "diferente" es el que tiene una discapacidad intelectual. Al disfrazar la discapacidad de éste alumno, la profesora pierde la oportunidad de celebrar la diversidad de la clase - y no solo la de ese alumno- como un valor.

La llamada escuela inclusiva tiene relación con ambientes que legitiman la diversidad humana, y no solo la toleran o respetan.

Una sociedad inclusiva debe ser capaz de contemplar todas las condiciones humanas y encontrar medios para que cada individuo, del más "privilegiado" al más "vulnerable", por cualquier razón y punto de vista, tenga derecho de contribuir con su mejor talento para el bien común.

Los medios de comunicación y la discapacidad

Las definiciones, percepciones y estadísticas sobre discapacidad varían mucho. Estudios nacionales e internacionales no acostumbran utilizar indicadores comparables y generan datos bastante discutibles.

La incidencia de la discapacidad es siempre alta con relación a la población de cualquier país, apenas se acentúa en los países en desarrollo, por que es elevado el número de personas que nacen o que adquieren una discapacidad en el transcurso de la vida. En los países donde hay más pobreza y conflicto armado, la incidencia de la discapacidad, al contrario, tiende a ser baja, porque son pocos los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad que sobreviven por mucho tiempo.

Siendo la pobreza tanto causa como consecuencia de la discapacidad, en las comunidades con menor IDH probablemente



una de cada cinco personas pobres tiene una discapacidad. Así, es posible afirmar que todas las familias de esas comunidades tienen un familiar con discapacidad. El impacto de esa realidad en el ámbito familiar es enorme. Dependiendo de la discapacidad, por lo menos un adulto de la familia no está en condiciones de trabajar, pues necesita “cuidar”, en promedio por diez horas por día, del familiar, que en general está “invisible” y sin acceso a cualquier proceso o sistema social.

Llevar a la población a reflexionar sobre cómo la discapacidad es un asunto a ser estudiado y entendido, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, es también tarea de los medios y profesionales de la comunicación. La idea principal es que: personas con discapacidad generen capital social y sean agentes de su propio desarrollo.

Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación

Países con conflictos armados y desastres naturales deben tener en cuenta el aumento de la población con discapacidad en esas situaciones. Será preciso asociar a los programas de reconstrucción medidas de accesibilidad que garanticen a las personas con discapacidad derechos como el de libre pasaje (ir y venir) y el de expresión.

Desafío

Es necesario crear condiciones para que las personas con discapacidad estén presentes en las actividades relacionadas a cualquier tema que les interese personal, profesional o socialmente, y no solo en foros en los cuales el tema sea discapacidad. ¿Cómo actuar para operacionalizar este enfoque saliendo de la fase de la intención para la de la acción?

Algunas respuestas

1) Mantener contacto con organizaciones lideradas por personas con discapacidad y/o que actúan en el área con visión de



desarrollo inclusivo, garantizando a esas organizaciones el mismo derecho a la participación ya ejercido por otras que actúan en áreas como género, raza, religión.

2) Entrevistar a personas con discapacidad y sus familias.

3) Recordar que las personas con discapacidad que no se tornaron heroínas - como los atletas paraolímpicos - también tienen algo que expresar en los medios de comunicación. Por ejemplo, un individuo sordo puede dar recomendaciones sobre economía y una joven con discapacidad intelectual es capaz de comentar el libro que está leyendo en una materia sobre literatura.

4) Reconocer que personas con discapacidad pueden actuar en la defensa de cualquier causa, y no exclusivamente en el área de la discapacidad.

5) Tomar medidas para que niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores con discapacidad estén naturalmente representados en textos e imágenes, sin necesitar justificar esas medidas.

Ejemplos de los medios de comunicación

Ejemplo 7

“(...) Educación es igualmente necesaria para niños/niñas saludables y discapacitados, y la intercomunicación entre ellos tiene un potencial vital y moral inmenso”. (...)

Fuente: Interfax
Asunto/ Sección: Educación
País: Rusia
Fecha: 19/12/2003

Comentario

Aunque reconozca que la educación es un derecho de todos los niños/niñas, el texto da a entender que discapacidad y niñez son



temas aislados y no transversales, clasificando los niños/niñas en dos tipos: los saludables y los con discapacidad. Esa división, como confronta salud con discapacidad, refuerza el enfoque del modelo médico, que entiende el todo por la parte y da a percibir que el individuo entero es una persona con discapacidad.

Ejemplo 8

“El dice que las personas con discapacidad física son siempre las más pobres de la sociedad y que el índice de alfabetización de esa población es considerado más bajo que el resto del país”.

Fuente: Ghanaian Chronicle
Asunto/ Sección: Salud/nutrición/población
País: Gana
Fecha: 13/08/2003

Comentario

La materia ratifica la relación pobreza-discapacidad, aunque induzca al lector – con el uso de la palabra siempre – a creer que la discapacidad física no existe en los demás grupos sociales. La expresión “discapacidad física” es inadecuada pues no incluye todos los tipos de discapacidad.



Capítulo 5

Desarrollo Inclusivo





Pensar sobre desarrollo inclusivo requiere despojarse de algunas nociones intuitivas, apuntando a una comprensión más basada teóricamente en la perspectiva que esta siendo propuesta.

Desarrollo

Tradicionalmente, la palabra desarrollo remite a una transformación estructural en la economía y puede ser medida en base al Producto Bruto Interno (PBI)

Más, un proceso de desarrollo siempre tiene impacto en varios aspectos de la sociedad como consumo, cultura, producción, valores, inversión y comercio.

Por esta razón, el concepto de desarrollo viene ganando nuevas dimensiones, tales como:

- a) desarrollo humano, que incluye índices para garantizar mejoras en la vida de la población como, educación de calidad y atención en el área de salud;
- b) desarrollo político, que se refiere a los procesos que garantizan a los ciudadanos ejercer sus derechos civiles, como escoger quien los va a gobernar.

Muchos estudiosos han intentado definir y medir el desarrollo en sus diversas dimensiones.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el indicador más conocido para medir el desarrollo humano. Creada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es utilizado desde 1990.

Las críticas al IDH están relacionadas al hecho de que el índice no tiene en cuenta que las personas también son sujetos de desarrollo. O sea, el IDH mide en cada país el aumento de las

57



opciones que permiten a las personas mejorar sus niveles de educación, salud, calidad de vida y de adquisición de conocimientos, pero no incluye el análisis y evaluación de las libertades civiles y políticas y la participación de las personas en decisiones que tienen que ver con su existencia. Esta dimensión es conocida como gobernabilidad democrática.

Para algunos especialistas, es un equívoco tratar de medir y, de alguna forma, limitar el desarrollo humano a pocos indicadores. El concepto de desarrollo humano es mucho más complejo que los índices existentes y la multiplicidad de indicadores puede conducir a números inexpressivos y sin utilidad para análisis posterior.

Es incuestionable que las personas son capaces de vivir con dignidad en libertad y de adquirir habilidades sucesivamente para dar forma a una vida cada vez más plena y creativa. El concepto de desarrollo inclusivo parte del enfoque que coloca a los individuos en el centro de los procesos de desarrollo, garantizando a ellos:

Eqüidad	Garantía de igualdad de oportunidades a todas las personas, eliminando todo obstáculo de acceso a ellas.
Empoderamiento	Derecho que tienen todas las personas de participar de la elaboración y de la aplicación de las decisiones y procesos que afectan su vida.
Productividad	Participación plena de todas las personas en el proceso de generación de renta y de empleo remunerado, por lo tanto son indispensables inversiones enfocadas al aumento de la creatividad y el desarrollo de la potencialidad.

58

Fuente: *Alianzas para un Desarrollo Inclusivo*. Banco Mundial, DPI Japón y Secretaría Especial de Derechos Humanos – Consejo Nacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad y Coordinadora Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. Versión Brasil 2004.



Sustentabilidad	Compromiso de asegurar oportunidades no solo para las generaciones actuales, sino también para las generaciones futuras, mediante la reposición del capital físico, ambiental, humano y social.
Seguridad	Ejercicio de las oportunidades de desarrollo de forma libre y segura, impidiendo que estas desaparezcan súbitamente en el futuro.
Cooperación	Posibilidad asegurada de participación y pertenencia a comunidades y grupos como modo de enriquecimiento recíproco y fuente de sentido social.

Desarrollo y discapacidad

Las relaciones entre desarrollo y discapacidad son tan estrechas y de mutua inter-relación que es difícil comprobarlas por los indicadores hasta ahora utilizados para evaluar impacto social en políticas públicas.

El propio aumento de la incidencia de la discapacidad en algunas estadísticas más recientes puede ser el resultado de avances en la forma de medir, con más exigencia, lo que significa bienestar para una población. Puede también ser un mero registro de que la población esta adquiriendo cada vez más discapacidades en función de la pobreza, del abandono o de los conflictos civiles.

Para avanzar en la comprobación del vínculo desarrollo-discapacidad, es preciso utilizar una noción de desarrollo que no sea puramente económica, inspirada solamente en la producción de riqueza.

Cuanto más limitado al factor económico es el concepto de desarrollo, más difícil será actuar en favor de la inclusión de per-



sonas con discapacidad en la sociedad y de una sociedad inclusiva global. Cuanto más elaborado fuera el concepto de desarrollo, más fácil será percibir, documentar e incidir sobre las relaciones entre pobreza y discapacidad.

El concepto de desarrollo inclusivo

Este concepto está en fase de presentación y discusión, siendo utilizado para expresar y valorizar la estrecha y compleja relación entre pobreza, diversidad y exclusión social.

El concepto de desarrollo inclusivo viene siendo construido por profesionales y organizaciones que actúan en el área de sociedad inclusiva con foco en la discapacidad, en alianza con profesionales del área de desarrollo.

Los conceptos de sociedad inclusiva y desarrollo inclusivo sustentan el principio de que los temas relacionados a la discapacidad deben ser incluidos transversalmente en todos los programas y políticas públicas.

Incontables han sido las definiciones de desarrollo inclusivo. Un resumen de la más utilizada por el Banco Mundial es:

“Entendemos por desarrollo inclusivo la elaboración e implementación de acciones y políticas encaminadas para el desarrollo socioeconómico y humano que apuntan a la igualdad de oportunidades y de derechos para todas las personas, independientemente de su estatus social, género, condiciones físicas, intelectuales o sensoriales y de su raza. El concepto valoriza la contribución de cada ser humano para el proceso de desarrollo, que es concebido de forma amplia, superando los limitados modelos asistencialistas que acostumbran caracterizar la lucha contra la desventaja y la pobreza.

El paradigma del desarrollo inclusivo procura rescatar la idea de diversidad como un punto fuerte del proceso de desarrollo. Se



puede hablar de varios tipos de diversidad: social, cultural, humana, étnica, política, religiosa, lingüística, educacional, sexual, de género, científica, personal y ambiental, o de la biodiversidad. Por lo tanto, el desarrollo inclusivo presupone la idea de una diversidad que ultrapasa el plano individual, envolviendo sistemas como el medio ambiente, la tecnología, el mundo de las ciencias y las instituciones, entre otros”.

Actuar en pro del concepto de desarrollo inclusivo es optar por estrategias y acciones que no incentiven la competencia entre la pobreza y la discapacidad, de modo que no se jerarquicen las dos situaciones como desafíos a ser enfrentados por las políticas públicas.

Los medios de comunicación y la Agenda Global de Desarrollo

Innumerables grupos en situación de vulnerabilidad vienen ganando visibilidad y conquistando el derecho de participar de las pautas diarias de las redacciones, siendo que muchas de ellas ya son sugeridas por los propios medios de comunicación, decididos cada vez más en denunciar actos discriminatorios dirigidos a esos grupos. En el caso de la discapacidad, ese desarrollo es puntual, aunque cada vez más frecuente.

Una de las explicaciones para el poco interés que los medios de comunicación de América Latina manifiestan sobre la discapacidad es la falta de información y de visión crítica que la mayoría de los periodistas tienen sobre el tema. En este caso, el perfil de redacción del periodista puede ser descrito así: informaciones comunes y rutinarias terminan girando la noticia y generando pautas de comportamiento por ser de fácil entendimiento y de sentido común. Contradictoriamente, las informaciones de calidad que podrían dar origen a las verdaderas pautas de impacto social, político y económico pasan desapercibidas.

La meta es que la propia sociedad presione a los medios de comunicación por un periodismo más ajustado y proactivo, lo que ya es común con relación a determinados temas. ¿Quién no se



moviliza y “quiere más” materias que denuncien abuso sexual en niños, niñas y adolescentes o tráfico de drogas? Individuos de los más distintos orígenes concuerdan que es necesario enfrentar con urgencia tales males sociales, para el bien de toda la nación.

Denuncias relacionadas con la violación de los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes con discapacidad todavía no generan la misma movilización porque tratan sobre impases que comúnmente no están en la relación de problemas que la sociedad considera como suyos, entre ellos la permanencia o no de niños/niñas con parálisis cerebral o sordos en las clases comunes de las escuelas públicas regulares próximas a su casa.

En el Brasil y otros países de América Latina, se multiplican los premios y reconocimientos para reporteros que se dedican a los grandes temas nacionales y regionales, pero la discapacidad raramente es considerada uno de esos temas. Cuando lo es, aparece descontextualizada de las reflexiones y de los enfoques económicos y sociales – pero aún así hay materias que han ganado premios.

La descontextualización de los reportajes acaba reproduciendo el pensamiento mágico que es posible evitar para siempre en la discusión de las relaciones entre discapacidad, exclusión y pobreza, atrasando la entrada del tema en una *Agenda Global de Desarrollo*, propuesta de algunos organismos internacionales. Esta agenda, inspirada en el concepto de desarrollo inclusivo, ultrapasa la escala de lo puntual o local, ampliando la agenda de conquistas previstas en las Metas del Milenio para promover el desarrollo humano.

La expectativa es que los medios y profesionales de la comunicación se unan para probar que la discapacidad es transversal a los temas de desarrollo, por que las personas con discapacidad están en todos los lugares, en todos los países, y en cualquier momento.



Preguntas para los medios y profesionales de la comunicación

Es en el ámbito de las políticas públicas generales que el enfoque de desarrollo inclusivo debe ser implementado por los gobiernos, a partir de recursos propios y de diversas cooperaciones, inclusive internacionales.

El objetivo es garantizar que los grupos tradicionalmente excluidos sean contemplados por las estrategias y programas de desarrollo. Esas alianzas contribuirán para el cumplimiento de las Metas del Milenio, que serán "amenazadas" si no se contemplan, en la práctica, las aspiraciones y los derechos de las personas con discapacidad y de otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Vendrán con frecuencia las críticas de que será muy difícil viabilizar políticas públicas inclusivas porque no hay previsión en los presupuestos para providencias en este sentido.

La idea, en este caso, es convocar representantes de presupuestos participativos y no-participativos para proponer que la ausencia de un abordaje inclusivo en los presupuestos, en los programas y proyectos de desarrollo pueda ser resuelta temporalmente con la donación de un porcentaje del presupuesto de cada área.

Desafío

¿De que modo los profesionales de los medios de comunicación pueden colaborar para que el enfoque de desarrollo inclusivo gane visibilidad como abordaje para toda la política pública?

Algunas respuestas

1) Democratizar reflexiones que concreten la entrada de la dimensión de la discapacidad en las actividades y en los programas de desarrollo, tornándolos inclusivos por medio de la



eliminación de barreras de cualquier naturaleza y de estigmas secularmente contruidos. Para eso es preciso contar con el apoyo de los movimientos de género, de combate a la pobreza, de movilización por las causas indígenas y de los pueblos nómades, integrantes del movimiento Hip Hop, por ejemplo. Ese enfoque es llamado de "doble vía", por defender la importancia de las diversas "causas" si se permean mutuamente, potencializando y expandiendo sus enfoques específicos.

2) Fiscalizar para que, en este momento de transición, la propuesta de construir políticas públicas inspiradas en el concepto de desarrollo inclusivo no sea confundida con acciones puntales en el área de discapacidad implementadas en espacios sociales generales. Una situación a ser observada es la existencia de clases especiales – y por tanto, excluyentes – para estudiantes con discapacidad en las escuelas regulares.

3) Crear y diseminar nuevos argumentos para cuestionar la eficiencia de las políticas públicas especiales para personas con discapacidad o por tipo de discapacidad inspiradas en el modelo médico. Esas acciones son caras, prolongan la segregación y casi siempre son dirigidas justamente a las personas con discapacidad que están mejor asistidas e incluidas, teniendo un efecto contrario al deseado y no alcanzando a la población más pobre.

4) Crear y diseminar argumentos económicos a favor de la inserción de los temas y necesidades específicas de personas con discapacidad en las políticas públicas generales, transformando esas políticas profundamente, en las áreas de vivienda, transporte, seguridad social, salud, educación y recreación, entre otras, lo que aumentará el impacto de los recursos utilizados.

5) Estimular el intercambio, entre los diversos aliados, de los usos de las herramientas conceptuales y operacionales de cada uno en pro de la garantía del ejercicio de los derechos generales para personas con discapacidad.



6) Probar que la ampliación de las redes traerá ganancias sociales inmediatas, como la potencialización del impacto de los programas y políticas generales, aunque sea con un cuadro de recursos económicos limitados.

7) Probar que el concepto de desarrollo inclusivo puede simultáneamente legitimar la diversidad y combatir la desigualdad y la exclusión social.

8) Reforzar la idea de que los derechos de las personas con discapacidad son generales, aunque las necesidades sean específicas, y que hablar de derechos de personas con discapacidad es hablar de derechos humanos.

9) Utilizar en sus argumentaciones a favor del desarrollo inclusivo los instrumentos internacionales de defensa de los derechos humanos, incluyendo la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* (ONU) y las legislaciones regionales e internacionales que se refieren a la discapacidad, como la *Convención de Guatemala* (OEA) ¹⁷.

10) Recordar que cualquier tema relacionado a la discapacidad debe ser parte de las Agendas de Desarrollo de los países.

11) Identificar y corregir probables desvíos de entendimiento sobre el concepto de desarrollo inclusivo. La inserción del tema discapacidad en las políticas generales no significa que las dificultades específicas enfrentadas por las personas con discapacidad serán naturalmente resueltas. Al contrario, será necesario valorarlas en un contexto general. Aquí, citamos dos ejemplos: 1) personas con discapacidad, generalmente reciben salarios más bajos ejerciendo la misma función y con la misma productividad que sus colegas de trabajo. La diferencia aumenta cuando la discapacidad es intelectual o auditiva y, particularmente, cuando la persona sorda no es bilingüe y se comunica apenas por lenguaje de señas; y 2) personas con discapacidad se tornan más

65

¹⁷ El Brasil fue uno de los primeros países en transformar en Decreto Presidencial la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad*, asignada el 28 de marzo de 1999, conocida como *Convención de Guatemala*. Luego que el Brasil actuó enseguida actuaron Argentina, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay. Después que el texto pasó por la aprobación del Congreso Nacional, el presidente Fernando Henrique Cardoso la transformó en el Decreto n° 3.956, firmado el 8 de octubre de 2001. Este Decreto fue decisivo para definir lo que es o no un acto discriminatorio en relación a las personas con discapacidad.



vulnerables al virus VIH y al SIDA no en función de la discapacidad, pero si por la dificultad de acceso a la información sobre prevención y por el hecho de ser generalmente ignoradas por los servicios públicos de salud en los aspectos relacionados con la sexualidad y con su salud reproductiva.

Ejemplos de los medios de comunicación

Ejemplo 9

“Los clientes ciegos de la compañía Estatal de Luz podrán optar por recibir las cuentas también en braille. (...) Aquellos que estuvieran interesados (..) precisan inscribirse(...)”¹⁸

Fuente: Globo on Line
Asunto/ Sección: Plantón
País: Brasil
Fecha: 11/03/2003

Comentario

El texto está fundamentado, aunque sea intuitivamente, en la garantía de accesibilidad en la comunicación para personas ciegas previstas en la legislación brasileña y les da la posibilidad de aceptar o no la oferta, ya que este derecho, garantizado por medio de un beneficio, no debe ser impuesto.

Ejemplo 10

“La comisión electoral decidió continuar perfeccionado el sistema electoral del país para contemplar las necesidades de todos los ciudadanos de Namibia, particularmente aquellos que viven con discapacidad”.

Fuente: The Namibian
Asunto/ Sección: Política
País: África
Fecha: 21/08/2003

¹⁸ Ejemplo sacado del *Manual de los Medios de Comunicación Legal 2 – Universitarios por la Educación*, editado por la Escola de Gente – Comunicação em Inclusão, 2003.



Comentario

El texto utiliza la expresión “todos” de forma correcta. Refuerza la meta que el sistema electoral contemple toda la población y, simultáneamente, especifica el público beneficiario principal de las medidas que están siendo tomadas.

Ejemplo 11

“(…) Hay algunos niños/niñas con discapacidades severas, que necesitan de cuidados médicos constantes. La mayoría están fuera de la escuela. Entonces, estamos en un proceso de implementar dos escuelas-piloto que van a permitir cuidados médicos”.

Fuente: UM Integrated Regional Information Networks
Asunto / sección: Educación
País: Uganda
Fecha: 02/03/2004

Comentario

El abordaje refuerza la idea que la mejor escuela para niños/niñas con discapacidad debe ser, al mismo tiempo, una clínica; una herencia más del modelo médico.



Capítulo 6

Derechos de los niños y las niñas y el enfoque inclusivo





El objetivo de este capítulo es proporcionar informaciones sobre como el enfoque de los derechos de los niños y las niñas puede ser incorporado a los procesos de desarrollo inclusivo.

Todas las personas tienen derechos humanos en virtud de integrar una misma especie y poseen por lo tanto, dignidad y valor idénticos¹⁹.

Así todos los tratados internacionales sobre derechos humanos se aplican a todos y todas, inclusive a los niños y niñas. Pero por requerir atención y protección adicionales, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó en el año 1989 una convención que legisla sobre los derechos específicos de seres humanos con menos de 18 años, la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* (CRC)²⁰, que desde el inicio es el documento de derechos humanos más ratificado en el mundo.

El gran marco general del tratamiento contemporáneo sobre derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes es la llamada "doctrina de la protección integral". Esa visión afirma la infancia como un relevante actor social, que debe ser reconocido en sus derechos y responsabilidades con condiciones específicas, dada su condición especial de desarrollo. La infancia debe ser tratada sin discriminación en función de la edad, tener o no una discapacidad, raza, color, sexo, etnia, orientación sexual, o en función de las características de su país, como posición política, nacionalidad etcétera. También exige que se reconozca el protagonismo de la infancia, determinando que ella sea consultada y tenida en cuenta en la formulación de políticas públicas relacionadas con la atención de sus derechos.

Poner en práctica los derechos humanos, principalmente cuando se refieren a la infancia, exige conocimiento de principios usualmente poco estudiados por profesionales de los medios de comunicación y liderazgo de proyectos sociales, tal vez en función de ser aparentemente obvio. Principios como la universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia y participación

69

¹⁹ Los documentos esenciales que componen la normativa internacional de Derechos Humanos y que constituyen los Sistemas Regionales de Derechos Humanos son: *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos* (ICCPR); *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; *Tratado para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales* (Convención Europea de los Derechos Humanos); *Convención Americana de Derechos Humanos*; y *Carta Africana de los Derechos Humanos y Pueblos*.



están apoyadas en la convicción del carácter público de todo ser humano desde el primer momento de su existencia.

Los principios generales de derechos humanos, reconocidos en la *Declaración de Viena* de 1993, son: universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

El principio de la universalidad impide que sean creadas categorías de ciudadanos, o de seres humanos. Una violación a los derechos humanos es siempre inaceptable, tiene siempre el mismo valor, no importa quien sea el individuo víctima de la situación. Los derechos son garantizados en condiciones de igualdad para todos.

La indivisibilidad impone la comprensión holística del ser humano, y ese principio es especialmente relevante si se trata de niños y niñas. No hay sentido en elegir derechos prioritarios en detrimento de otros. La indivisibilidad es una afirmación contra la categorización de derechos en generaciones.

La interdependencia demuestra que los derechos forman una cadena protectora indisoluble, configurando la dignidad de la persona humana. No hay como separar el derecho a la integridad física del derecho a la salud o a la alimentación.

Los demás principios arriba mencionados – inalienabilidad y participación – son especialmente importantes para la niñez, justamente como el principio general de la no-discriminación presente en el artículo 2 de la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*.

El principio de inalienabilidad garantiza que los derechos humanos no sean suprimidos o sustituidos por otros derechos. Así, nadie puede declinar voluntariamente de un derecho humano, aún que desee tomar esta decisión. La inalienabilidad asegura que el derecho a la vida y a la educación, por ejemplo, son indeclinables.

70

²⁰ De acuerdo con el artículo 1º de la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*, se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad. La suscripción en 1989 sobre los derechos del niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas constituyó un marco histórico en el largo proceso de reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos, que vienen siendo impulsado por las acciones de muchas personas y organizaciones, como Save the Children, a favor de los derechos humanos de la niñez.



En el caso de la educación, la Constitución Brasileña prevé que es deber del Estado y de las familias garantizar que todo ser humano entre los 7 y 14 años, incluyendo niños, niñas y adolescentes con cualquier tipo de discapacidad estén en clases comunes en la escuela regular de su comunidad contando con medidas específicas que garanticen su efectiva inclusión. En este proceso es indispensable el apoyo de instituciones especializadas en el área de discapacidad que por medio de convenios y otras alianzas podrán, además de completar el trabajo de las escuelas, continuar ofreciendo la llamada atención educacional especializada. Es derecho de niños y niñas con discapacidad – aunque no sea el deseo de los padres – estudiar en la escuela regular. Este acceso y permanencia están garantizados gracias al principio de la indisponibilidad de los derechos del niño.

El principio de la no-discriminación impide que cualquier característica, condición o especificación del niño sea usada como argumento para no garantizar, el ejercicio o gozo de un derecho. Los derechos humanos del niño deben ser respetados y garantizados en cualquier situación. Eso es lo que determina el llamado “interés superior del niño”.

Los principios de los derechos humanos son complementarios y se potencian entre sí. En este capítulo del *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación* serán abordados con mas énfasis dos principios de los derechos humanos, porque ganan significado extra cuando son analizados sobre la óptica de la diversidad humana y, especialmente, de la niñez: son los principios de la indivisibilidad y de la participación.

El principio de la indivisibilidad puede ser expresado en dos sentidos:

- no hay jerarquía entre las diferentes naturalezas de los derechos y, por lo tanto, los derechos civiles, políticos, económicos,



sociales y culturales, entre otros, son en la misma medida necesarios para una vida con dignidad; y

- ningún derecho puede ser eliminado en beneficio de un mejor ejercicio de otro, así, ningún derecho económico puede ser suprimido para la promoción de un derecho político y viceversa, por ejemplo.

El principio de la indivisibilidad es particularmente poco comprendido y ejercido cuando se estudia la dinámica de los derechos del niño como parte de los derechos humanos. Las representaciones sociales de los niños/niñas acostumbran reducirlos a un mero objeto. La visión general es que los niños y niñas son seres privados “cultivados” por la sociedad para la complacencia momentánea de los adultos, siendo simultáneamente preparados para dar retorno a esos adultos y a esa sociedad – también financiera – en el futuro.

El principio de la participación establece el derecho que toda persona tiene de participar de las decisiones que le puedan afectar directa o indirectamente en el sistema en que vive, en el ámbito de su familia, de su comunidad, de su nación y de su Estado. La niñez no es diferente y debe ser educada desde temprano para la participación ciudadana.

Los niños y niñas hacen parte de un grupo social representativo, la niñez, en la cual la diversidad es característica fundamental. Seres humanos ya muertos, vivos y que todavía están por nacer son incondicionalmente diferentes entre sí - esa diferenciación es fruto de la diversidad humana. En su proceso de construir sociedades, la humanidad, por no valorar la diversidad inherente a la especie, no solo afronta las diferencias individuales, dificultando que niños y niñas con discapacidad ejerzan su derecho a estudiar en escuelas regulares, por ejemplo, pero todavía refuerza las situaciones de discriminación, principalmente en las esferas económicas y sociales.



Naturalmente niños y niñas con discapacidad se tornan un objeto fácil de ser impedidos de gozar y ejercitar sus derechos humanos. Pertenecen a la niñez – importante actor social – y necesitan de medidas específicas para garantizar acceso a sus derechos.

¿Porque razón este capítulo insiste en el ejemplo de la niñez con discapacidad como titular importante de los derechos humanos frecuentemente ignorados? Por que no reconocer la diversidad – cualquier diversidad – como un valor es problemática común en el panorama internacional. Cada vez con más frecuencia los medios de comunicación descubren actos de discriminación relacionados con los niños y niñas en algunos países de América Latina, los niños-soldados en Estados en guerra civil declarada o no, los niños y niñas refugiados y otros tantos grupos de niñez. Toda y cualquier situación aquí citada de violación de los derechos tienden a ser mas grandes cuando el niño es una persona con discapacidad, especialmente si el elemento pobreza viene a sumarse.

En ese aspecto, es preciso que las políticas públicas generales presten atención específica al derecho de participación de los niños y niñas que no caminan, no se expresan, no escuchan o no se parecen de algún modo – en su aspecto físico o en sus formas de expresión – con los modelos de representación humana a los cuales las sociedades están habituadas como el bello, el bueno y el justo.

No hay dudas que niños y niñas con discapacidad son seres humanos y, por lo tanto, todas sus diferencias les aumentan - y no les disminuyen – valor. Pues este es uno de los más grandes errores que impiden el avance del ejercicio de los derechos humanos: defender la igualdad de derechos sin antes reconocer y ratificar las diferencias. Las preguntas siguientes dan la dimensión de esta información:

De que forma

¿Adolescentes sordos que utilicen la lenguaje de señas de su país o región pueden entender lo que esta siendo hablado, dar su opinión,

73



argumentar e influir en decisiones en un foro de juventud sobre política publica si en él no hay intérprete de lengua de señas?

¿Adolescentes sordas que practican lectura labial pueden participar de una reunión comunitaria para decidir aspectos importantes relacionados a la violación de derechos, si hay gran cantidad de sillas en esta reunión, y se han colocado de tal forma que para esas personas es imposible visualizar la articulación de la boca de la mayoría de los presentes?

¿Niños y niñas con baja visión y ciegos podrán leer más y tener acceso a la cultura, teniendo en cuenta la dificultad que tienen de encontrar libros y otros materiales para lectura en letras ampliadas y braille en las bibliotecas publicas de los países en desarrollo; y teniendo en cuenta que el acceso a las informaciones por computador en comunidades de baja renta todavía es escaso y que la mayoría de las paginas de internet de los países en desarrollo no están de acuerdo con los patrones de accesibilidad que garanticen la navegación por ellos de programas de lectura de tela?

¿Adolescentes que necesitan usar baños adaptados pueden, aunque tengan los recursos financieros garantizados, participar de cursos y congresos por días y días en locales en los cuales ir al baño es imposible?²¹

Preguntas para medios y profesionales de la comunicación

El enfoque de los derechos del niño agrega desafíos al abordaje propuesto por el desarrollo inclusivo, pues obliga a los individuos a repensar las relaciones de poder en la sociedad y, como consecuencia, el ejercicio de la democracia. Dos preguntas son claves en este proceso: ¿Cuál es el valor del sujeto niño/niña en cada sociedad? ¿Es posible de ser llamada democrática una nación que no adopta el enfoque de los derechos de los niños y niñas?

74

²¹ Este capítulo fue inspirado en el *Manual Programación Basada en los Derechos de los Niños – Como Aplicar el Abordaje Fundamentado en los Derechos de los Niños en la Programación*, desarrollado por la Alianza Internacional Save the Children y tuvo la co-autoría de Fabiana Gorenstein, abogada y consultora en derechos humanos.



Desafío

El principio de la participación es uno de los pilares de cualquier programa o política encaminada para los derechos de los niños y las niñas. Gracias a su gran potencial de reforma, se torna un tema complejo por exigir de los adultos cambios radicales en la forma centralizada como deciden políticas públicas en el área infantil. ¿Cómo la prensa puede colaborar para que el cambio de paradigma sea discutido pública y sistemáticamente por diversos movimientos, siempre con la participación de niños, niñas y adolescentes?

Algunas Respuestas

1) Leer y estudiar la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CRC)*, que inspiró el *Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA)* en el Brasil, y otros documentos importantes en el área de los derechos de los niños y niñas en la mayoría de los países del mundo. La CRC es un documento de derechos humanos para la niñez que acoge todos los aspectos de la vida de un niño o niña.

2) Trabajar para expandir el entendimiento de lo que fue establecido en la CRC es el mínimo – y no el máximo – necesario para que cada niño y niña tenga condiciones básicas de una vida digna; esa formulación contradice la idea de que cualquier avance en la garantía de los derechos previstos en la CRC debe ser celebrado como una conquista final.

3) Evitar que el abordaje de los derechos sea confundido con uno que privilegie la atención a las necesidades, de forma clientelista. Ambos tienen fundamento en el deseo de ayudar a las personas a desarrollar todo su potencial. Sin embargo, los dos abordajes se diferencian en sus fundamentos y modifican el perfil de las políticas que son establecidas a partir de sus principios.



4) Probar que el enfoque de derechos debe ser interpretado e integrado en las reflexiones sobre temas como gobernabilidad, sustentabilidad y erradicación de la pobreza.

5) Procurar difundir la noción, que los gobiernos no son los únicos responsables de garantizar el ejercicio de derechos de los niños y niñas. Aunque esa sea una misión real de los gobernantes, cualquier individuo o grupos tienen espacio significativo de deberes morales, imperativos, éticos y responsabilidad social para que los derechos humanos de niños y niñas sean una práctica concurrente.

6) Investigar en otros documentos y estudios nacionales, regionales e internacionales datos sobre la inter-relación entre el enfoque de derechos de la niñez y el desarrollo inclusivo.

7) Visibilizar situaciones de niños y niñas que, aún que se encuentren bajo protección del Estado para el ejercicio de algunos derechos, continúan sin acceso a otros derechos y/o son percibidos apenas como beneficiarios de los sistemas a su alrededor, pero sin hacer parte de ellos y sin poder influenciarlo. Situaciones como estas acontecen permanentemente en las escuelas públicas y privadas.

8) Estar atento para ayudar a revertir procesos en que la lucha por los derechos de los niños y niñas esté desvinculada del reconocimiento del valor de las diferencias.

9) Actuar para que los niños y niñas hablen por si mismos en entrevistas de cualquier naturaleza, aún en aquellas en las cuales no son el foco principal, pudiendo y debiendo opinar sobre asuntos diversos.

Ejemplos de los medios de la comunicación

Ejemplo 12

76

"(...)La practica de llevar el hijo a visitar una de las 23 unidades



del Departamento General de Acciones Socio-Educativas (Degase), 6 de internación y 17 para cumplimiento de la medida de libertad asistida, viene surtiendo efecto. Según la directora del Instituto Padre Severino, ninguno de los adolescentes que visitó las instalaciones volvió como 'cliente' (...)²²

Fuente: O Globo
Asunto/ Sección: Río
País: Brasil
Fecha: 11/07/2004

Comentario

El texto hace referencia a un nuevo hábito de padres de la clase media en la ciudad de Río de Janeiro: "excursiones" a locales en donde se encuentran adolescentes en conflicto con la ley con el objetivo de enseñar a sus hijos a evitar involucrarse con el crimen. En el reportaje, la juventud "sin derechos" es utilizada como el no-ejemplo para educar a la "juventud con derechos". No es citada en la materia la irregularidad del tratamiento dado a los adolescentes que están cumpliendo medida socio-educativa provisoria. Son técnicamente inocentes, pues en cuanto a ellos no hay conclusión judicial. Poseen derechos asegurados en el *Estatuto de los Niños y de los Adolescentes*, inspirado en la *Convención sobre los Derechos del Niño*. La falsa idea de una sociedad dividida entre los que "tienen derechos" y los que "no tienen derechos" es natural y mereció la edición del domingo del periódico, con foto y llamada en la primera pagina. ¿La pauta real y útil no sería criticar esta "herramienta educativa" que gana adeptos entre los llamados "padres de clase media" con el objetivo de "educar" mejor a sus hijos? En el material, los jóvenes internos – y pobres – del Instituto Padre Severino no son tratados ni como protagonistas, ni como víctimas. No tienen voz y sus problemas no despiertan interés. La única justificación para su existencia, en el ámbito del reportaje es funcional: servir para la práctica indigna de las visitas. No tienen el derecho a tener derechos.

77

²² Ejemplo sacado del *Manual de los Medios de comunicación Legal 3 – Universitarios por la Salud*, editado por la Escola de Gente – Comunicação em Inclusão en el año 2004



Ejemplo 13

"(...) Otro dato apuntado en la investigación es que el 77% de los profesores que trabajan con alumnos discapacitados no fueron consultados si querían trabajar con ese tipo de niños y niñas en los salones de clase. Por eso, la mayor parte de los profesores se sienten insatisfechos con esa forma de inclusión del alumno y cree improductivo el trabajo que realiza por la falta de condiciones materiales y apoyo profesional (...)"

Fuente: El Estado de Mato Grosso del Sur
Asunto / sección: Ciudades
País: Brasil
Fecha: 21/07/2003

Comentario

Preguntar al profesor con que "tipo de niño" él quiere trabajar contradice la legislación nacional y las convenciones internacionales que tratan sobre derechos humanos, principalmente la *Convención Internacional de los Derechos del Niño*. Va también en contravía con el artículo 227 de la Constitución Brasileña: "Es deber de la familia, de la sociedad y del Estado asegurar a los niños, niñas y al adolescente, con absoluta prioridad, el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la cultura, a la recreación y a la profesionalización, a la libertad, al respeto, a la dignidad, a la convivencia familiar y comunitaria, además de colocarlo a salvo de toda forma de negligencia, discriminación, exploración, violencia, crueldad y opresión".

El vocabulario utilizado no crea relaciones de derecho y de deber entre la escuela pública y los alumnos con discapacidad: "La investigación fue realizada en el 2000, en 69 escuelas estatales que amparan 461 alumnos con discapacidad en las salas de clase... " Amparan es privilegio. Los niños/niñas tienen derecho²³.

²³ Ejemplo sacado del *Manual de los Medios de Comunicación Legal 2 – Universitarios por la Educación*, editado por la Escola de Gente – Comunicação em Inclusão en el año 2003.





Anexo

DECLARACIÓN DE RÍO





“DISEÑO UNIVERSAL PARA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE”

Reunidas y reunidos en Río de Janeiro, Brasil, el 12 de diciembre del 2004, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Diseño Universal “Diseñando para el Siglo XXI”, profesionales, representantes de ONG y de distintos sectores de la sociedad civil, de universidades, funcionarios y funcionarias de instituciones estatales, de organismos internacionales y multilaterales, provenientes de diversos países de América Latina, convenimos la siguiente declaración:

1) El propósito del diseño universal es atender las necesidades y viabilizar la participación social y el acceso a los bienes y servicios a una mayor gama de usuarios, contribuyendo a la inclusión de las personas que están impedidas de interactuar en la sociedad y a su desarrollo. Ejemplos de estos grupos excluidos son: las personas pobres, personas marginadas por su condición cultural, o étnica, personas con distintos tipos de discapacidad permanente o temporal, personas muy obesas, mujeres gestantes, personas muy altas o muy bajas, incluyendo niñas y niños, y otras, que por distintas razones, son también excluidas de la participación social.

2) Entendemos el diseño universal como generador de ambientes, servicios, programas y tecnologías accesibles, utilizables equitativamente, en forma segura y autónoma por todas las personas –en la mayor extensión posible– sin que tengan que ser adaptados o readaptados específicamente, en virtud de los siete principios que lo sustentan, a saber:

- Uso equiparable (para personas con distintas capacidades),
- Uso flexible (con amplio rango de preferencias y habilidades),
- Simple e intuitivo (fácil de entender),
- Información perceptible (comunica eficazmente la información necesaria),



- Tolerante al error (que reduce riesgos o acciones involuntarias),
- De poca exigencia de esfuerzo físico y
- Tamaño y espacio para el acceso y el uso.

3) Reconocemos el valor del concepto emergente de desarrollo inclusivo, en tanto busca expandir la visión de desarrollo, reconoce la diversidad como aspecto fundamental del proceso de desarrollo socio-económico y humano, reivindica la contribución de cada ser humano al proceso de desarrollo y en vez de impulsar políticas y acciones aisladas, promueve una estrategia integrada en beneficio de las personas y de la sociedad como un todo. El desarrollo Inclusivo constituye una herramienta eficaz para la superación de la exclusión social prevaleciente en el mundo y, consecuentemente, para avanzar en la erradicación de la pobreza.

4) Concebimos el desarrollo humano sostenible como una forma productiva de entender las políticas sociales considerando los vínculos entre crecimiento económico, distribución equitativa de los beneficios del crecimiento y convivencia armónica con el medio ambiente.

5) Consideramos que la situación de pobreza y exclusión social afecta a millones de personas en todo el mundo, impide el desarrollo humano y el disfrute de una vida digna y con calidad, y que en América Latina y El Caribe esta situación afecta a casi mitad de su población. Asimismo estamos convencidos y convencidas de que esta situación de exclusión y pobreza, lo mismo que la inequidad, las enfermedades, la inseguridad, la contaminación y la degradación ambiental y el diseño inadecuado son peligros públicos que afectan a muchas personas y amenazan a todas.

6) En este contexto de dominio de la exclusión en el desarrollo, nos planteamos los siguientes retos y desafíos:



- ¿Cómo aplicar los principios del diseño universal cuando hay personas cuya principal preocupación no es el “mañana” sino la incertidumbre de la siguiente comida ... o que carecen de vivienda y de la más básica asistencia en salud?
- ¿Cómo hacer consistentes tales principios con el hecho de que para la mayoría de la población mundial no existen los conceptos de “estándares básicos”, “códigos de edificación”, “regulaciones”.
- En tal marco, ¿Qué sentido real tienen servicios como “el baño”, “la cocina”, “el vestíbulo”, “la rampa”, “la iluminación”, “la acústica”?
- Y sobre todo, ¿Cómo añadimos calidad de vida aplicando el diseño universal?

7) Subrayamos que la aplicación en el presente de un diseño inadecuado de programas, servicios e infraestructura, genera inaccesibilidad y perpetúa condiciones de exclusión hacia el futuro. En este sentido, consideramos inaceptable que se sigan diseñando y construyendo barreras de diferente naturaleza, haciendo uso de recursos públicos.

8) Coincidimos en que el diseño universal debe convertirse en un componente imprescindible dentro de las políticas y acciones que promueven el desarrollo para que éste alcance un carácter verdaderamente inclusivo y contribuya, eficazmente, a la reducción de la pobreza en el mundo.

9) Coincidimos, igualmente, que para avanzar hacia un diseño universal para un desarrollo inclusivo sostenible, toda nueva actuación debe:

- ser planificada equilibrando aspectos legales, de derechos, económicos, tecnológicos y culturales locales,
- atender necesidades auténticas de la comunidad,
- contar con la participación de las personas interesadas,



- incorporar los criterios del diseño universal, para evitar que las inversiones generen costos adicionales de adaptaciones necesarias en el futuro,
- usar materiales y tecnologías disponibles en el lugar, con el costo más bajo posible,
- planificar su mantenimiento con medios locales y
- propiciar la capacitación orientada a potenciar la aplicación técnica cada vez más extendida del diseño universal.

10) Estamos convencidos y convencidas de que, para lograr que el diseño universal se convierta en un instrumento al servicio del desarrollo inclusivo, es necesario que todos los actores involucrados en estos temas (Estados y gobiernos, sector privado, medios de comunicación, sociedad civil: ONG, Universidades, profesionales, organismos internacionales y regionales) cumplan activamente sus roles, por lo que consideramos que se deben de impulsar las siguientes líneas de acción:

- Que los Gobiernos orienten sus esfuerzos en función de dotarse de instrumental jurídico que haga que el diseño universal se aplique sostenidamente y que sea un componente transversal dentro de los planes nacionales de desarrollo y de las políticas públicas.
- Que el sector privado sea estimulado a aplicar el diseño universal en el diseño de productos, espacios y servicios, y que este tema se convierta en un tema de interés público.
- Que las Universidades promuevan el diseño universal en la formación de las profesiones relacionadas o afines con este concepto e impulsen la investigación que posibilite la expansión, la aplicación y el desarrollo del diseño universal.



- Que los y las profesionales relacionados con el diseño universal presten asistencia técnica para lograr su más eficaz y eficiente aplicación, orientada al desarrollo y la inclusión social.
- Que las organizaciones que en el presente están más concientes de la necesidad del diseño universal asuman el compromiso de diseminar el concepto en otros sectores de la sociedad civil y cumplan un activo rol de vigilancia social para que se avance sostenidamente en accesibilidad e inclusión por medio de su aplicación efectiva.
- Que los organismos internacionales y regionales desarrollen el instrumental jurídico con el respaldo de normas técnicas internacionales y regionales que promuevan la aplicación sostenible del diseño universal al servicio del desarrollo inclusivo.
- Que los organismos multilaterales de crédito conviertan al diseño universal en un tema del desarrollo, promuevan su avance, aplicación práctica, investigación y difusión aportando recursos económicos y lo consideren como una norma básica para la elaboración de proyectos y requisito para la aprobación de empréstitos a los países.

11) Pensamos que todos los esfuerzos y acciones que se realicen en este sentido, serán más fuertes y eficaces, si avanzamos en una agenda común sobre diseño universal y desarrollo inclusivo y construimos alianzas entre los diversos sectores y actores involucrados. Asimismo es necesario la creación de redes promotoras de estos temas, que contribuyan en su diseminación y debate constructivo, que potencien los distintos esfuerzos.

12) Finalmente afirmamos que estamos profundamente persuadidas y persuadidos de que si trabajamos en la construcción de un mundo guiado por los principios del Diseño Universal y el Desarrollo Inclusivo, éste será un mundo mejor, más pacífico, más habitable, más equitativo e, inexorablemente, con mejor calidad de vida.

Río de Janeiro, 12 de diciembre del 2004.



Indicación de referencias para investigación





SITES NA INTERNET

Site do Banco Mundial
<http://www.worldbank.org/disability>
<http://www.bancomundial.org.br>

Site da Coordenadoria Nacional para a Integração da Pessoa Portadora de Deficiência (Corde) da Secretaria Especial de Direitos Humanos da Presidência da República
<http://www.mj.gov.br/sedh/ct/corde/dpdh/corde/principal.asp>

Site da Escola de Gente – Comunicação em Inclusão
<http://www.escoladegente.org.br>

Site do Ministério Público Federal
<http://www.pgr.mpf.gov.br/pgr/>

Site do Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento (PNUD)
<http://www.pnud.org.br>

Site da Save the Children Suecia
<http://www.scslat.org/por/index.php>

Site do Unicef
<http://www.unicef.org.br>

ARTIGOS E INFORMAÇÕES NA INTERNET

Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: Hacia una sociedade para todos en el siglo XXI, Resolución aprobada por la Asamblea General
<http://www.un.org/esa/socdev/enable/disA56115s1.htm>

Children, poverty and disability
<http://www.childpoverty.org.uk>



Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad
http://www.un.org/esa/socdev/enable/rights/ares57_229s.htm

Disability, Poverty and Development
<http://62.189.42.51/DFIDstage/Pubs/files/disability.pdf>
<http://www.disabilityworld.org>
<http://www.escoladegente.org.br>

Disability, Poverty Reduction and Social Development
<http://www.independentliving.org/docs1/dpdi2992.html>

EDF Policy Paper Development Cooperation And Disability
<http://www.edf-feph.org>

FÁVERO, Eugênia Augusta. *Crianças e Adolescentes com Deficiência: seu Direito à Educação.*
<http://www.escoladegente.org.br>

Focus on Poverty and Disability
<http://www.um.org.br/ecosocdev/geninfo/disabled/disabdy.htm>

Guia de "parcerias de A a Z"
<http://www.partnerships.org.uk/part>

Inclusión plena y positiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad y papel de liderazgo que corresponde en ello a las Naciones Unidas
http://www.un.org/esa/socdev/enable/rights/ares48_95s.htm

Para saber mais sobre o conceito Desenvolvimento Humano
<http://www.desarrollohumano.org.sv/>

Para ver o acompanhamento do processo que levará a atingir as Metas:
<http://um.org/spanish/millenniumgoals/index.html>



Para saber mais sobre o Banco Mundial

<http://www.worldbank.org/participacion/sdn/sdn.htm>

http://siteresouces.wolrdbank.org/EXTABOUTUS/Resouces/Aboutus_SP.pdf

Para saber mais sobre parcerias contra a pobreza

<http://www.alianzas.org/>

<http://www.compromisso.org/contenido.asp>

Para saber mais sobre desenvolvimento de parcerias na perspectiva de capital social

<http://www.worldbank.org/poverty/scapital>

Para saber mais sobre o Banco Mundial e o Banco Interamericano de Desenvolvimento

http://www.interaction.org/files.cgi/2336_Bancos101.pdf

Poverty and disability in Africa: A Seminar and Strategy Session Hosted by Inclusion International

<http://www.inclusion-international.org>

<http://www.rehab-international.org>

Secretário Geral das Nações Unidas solicitou ao PNUD que "faça as contas" e "dirija a campanha " para avançar rumo ao cumprimento dos objetivos de desenvolvimento do Milênio.

<http://um.org/spanish/milenio/sg/repot/full.htm>

USAID Disability Policy Paper

<http://www.usaid.gov/about/disability/DISABPOL.FIN.html>

Vietnam innovation day – matching innovative ideas with resources

http://www.worldbank.org.vn/news/press17_01htm

DOCUMENTOS NA INTERNET

ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS. *Convenção*

89



Interamericana para a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Pessoas Portadoras de Deficiência.

http://www.mj.gov.br/sedh/ct/corde/dpdh/sicorde/con_oea.asp#Texto%20da%20Convencao

ASSEMBLÉIA GERAL DA ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS.
Declaração do Milênio.

http://www.pnud.org.br/odm/odm_vermelho.php#

_____. *Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação Contra as Mulheres.*

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0031.pdf>

_____. *Convenção Internacional sobre os Direitos da Criança.*

<http://www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm>

_____. *Declaração Universal dos Direitos Humanos.*

<http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh.htm>

CONGRESSO INTERNACIONAL SOCIEDADE INCLUSIVA 2001.

Declaração Internacional de Montreal sobre Inclusão

<http://saci.org.br/?modulo=akemi¶metro=8997>

<http://www.escoladegente.org.br>

CONFERÊNCIA INTERAMERICANA SOBRE DESENHO UNIVERSAL:
"PROJETANDO PARA O SÉCULO XXI". *Carta do Rio.*

<http://www.escoladegente.org.br>

DECRETO Nº 5926, de 2 de dezembro de 2004.

<http://www.escoladegente.org.br>

LIVROS, MANUAIS E TEXTOS

ALIANÇA INTERNACIONAL SAVE THE CHILDREN. *Programação Baseada nos Direitos da Criança – Como Aplicar a Abordagem*



Fundamentada nos Direitos da Criança na Programação.
Recife, Brasil: 2002.

ANDI – AGÊNCIA DE NOTÍCIAS PELOS DIREITOS DA INFÂNCIA. FUNDAÇÃO BANCO DO BRASIL. *Diversidade Mídia e Deficiência.* Brasília: 2003.

BANCO MUNDIAL, DPI JAPAN E SECRETARIA ESPECIAL DE DIREITOS HUMANOS – CONSELHO NACIONAL DOS DIREITOS DA PESSOA PORTADORA DE DEFICIÊNCIA E COORDENADORIA NACIONAL PARA A INTEGRAÇÃO DE PESSOA PORTADORA DE DEFICIÊNCIA. *Apostila Aliança para um Desenvolvimento Inclusivo.* Brasília, Brasil: 2004.

_____. *Discapacidad y Desarrollo em el Banco Mundial:*
Washington, Estados Unidos da América: 2005.

_____. BIELER. Rosângela Berman. GIL, Marta. *Desenvolvimento Inclusivo. Pobreza e Deficiência.* YEO, Rebecca. *Chronic Poverty and Disability.* Somerset, Great Britain: 2001.

CONECTAS – DIREITOS HUMANOS. ANDI – AGÊNCIA DE NOTÍCIAS PELOS DIREITOS DA INFÂNCIA. *Guia de Direitos Humanos – Fontes para jornalistas.* São Paulo, Brasil: 2003.

ESCOLA DE GENTE – COMUNICAÇÃO EM INCLUSÃO. *Manual da Mídia Legal 3 – Comunicadores pela Saúde.* Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 2004.

_____. *Manual da Mídia Legal 2 – Comunicadores pela Educação.* Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 2003.

_____. *Manual da Mídia Legal 1 – Comunicadores pela Inclusão.* Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 2002.

FÁVERO. Eugênia Augusta Gonzaga. *Os Direitos das Pessoas com*

91



Deficiência: Garantia de Igualdade na Diversidade. Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 2004.

_____. *O que você precisa saber sobre a Convenção Interamericana para Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Pessoas Portadoras de Deficiência.* São Paulo, Brasil: 2002.

_____. PATOJA. Luisa de Marillac. MANTOAN. Maria Teresa Eglér. *Cartilha O acesso de alunos com deficiência às escolas de classes comuns da rede regular.* Brasília, Brasil: Procuradoria Federal dos Direitos do Cidadão, 2004.

GROCE, Nora. *Levantamento Mundial Sobre HIV/Aids e Deficiências.* Estados Unidos da América: 2004.

GROCE, Nora. *Encuesta Global sobre VIH/SIDA y Discapacidad.* Estados Unidos da América: 2004.

KELLES-VIITANEN, Anita. *Disability, Poverty Reduction and Social Development.*

MANTOAN, Maria Teresa Eglér. *Todas as crianças são bem-vindas à escola!*. São Paulo, Brasil: Universidade Estadual de Campinas – Unicamp, Faculdade de Educação.

METTS, Robert. *Discapacidad Y Desarrollo – Documento de Antecedentes Preparado para la Reunión de la Agenda de Investigación sobre Discapacidad y Desarrollo.* Washington, Estados Unidos da América: 2004.

_____. *Deficiências e Desenvolvimento - Histórico preparado para a reunião sobre a pesquisa de deficiências e desenvolvimento realizada na sede do Banco Mundial em Washington.* Washington, Estados Unidos da América: 2004.

92 MONT, Daniel. *Discapacidad, las Metas de Desarrollo del Milenio*



(MDG), y la Construcción de un Caso para el Desarrollo Inclusivo - Alianza Para el Desarrollo Inclusivo. 2005.

PINHEIRO, Armando Castelar. *Primeiro Emprego e deficiência: estatísticas básicas*.

SASSAKI, Romeu Kazumi. *Inclusão: Construindo uma sociedade para todos*. Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 1997.

_____. *Terminologia sobre deficiência na era da inclusão*.

_____. *Pessoas com deficiência: o mercado de trabalho numa perspectiva inclusiva*.

_____. *Conceito de acessibilidade*.

SAVE THE CHILDREN SUECIA. *A discriminação sob o ponto de vista das crianças e adolescentes*. Rio de Janeiro, Brasil: 2003.

_____. *Convenção sobre os Direitos da Criança*. Rio de Janeiro, Brasil: 2002.

_____. *Apostila Programação Baseada nos Direitos da Criança*. Rio de Janeiro, Brasil: 2002.

_____. *Criança com deficiência e o abuso sexual – Estudo exploratório no Peru e no Paraguai*. Peru: 2002.

SHOULTZ, Bonnie. *Social Class and Disability*.

UNICEF. *Situação Mundial da Infância 2004*. Brasília, Brasil: 2004.

WERNECK, Claudia. *Sociedade Inclusiva. Quem cabe no seu TODOS?* Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 1999.

_____. *Você é gente?* Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 2003.



_____. *Ninguém mais vai ser bonzinho na sociedade inclusiva*. Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 1997.

_____. *¿Es usted gente?* Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 2004.

_____. *Sociedad Inclusiva. ¿Quién pertenece a tu TODOS?* Rio de Janeiro, Brasil: WVA Editora, 2004.

_____. *Estudo para o Banco Mundial sobre emprego e deficiência*. 2004

_____. MOORE, Karen. *Including Disabled People in Poverty Reduction Work: Nothing About Us, Without Us*. Manchester, United Kindon: 2003.

_____. MOORE, Karen. *Inclusão dos Portadores de Deficiência nos Trabalhos de Redução de Pobreza: "Nada sobre Nós, Sem nós"*. Machester, Reino Unido: 2003.

